BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

HITOS ALCANZADOS BCE 5
1 GESTIÓN EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ 5
1.1 Gestión de las operaciones de liquidez 5
1.1.1 Activos Internacionales de la Reserva Internacional 5
1.1.2 Estructura de los AII por Segmento 6
1.1.3 Propuesta de Reforma a las Políticas de Inversión de los AII 7
1.1.4 Estructura del Portafolio de Corto Plazo por Instrumento 8
1.1.5 Rentabilidad de los AII 9
1.1.6 Programa de inversión de excedentes de liquidez 10
1.1.7 Gestión de las acciones de la banca pública 11
1.2 Gestión de comercialización de oro 12
1.2.1 Adquisición de oro no monetario 12
1.2.2 Inversión Derivado Financiero Oro y Bonos 14
1.2.3 Nuevas líneas y montos para Contingencias de Liquidez 15
1.3 Gestión de Sistemas de Pago 15
1.3.1 Incremento de operaciones a través del Sistema Central de Pagos 15
1.3.2 Fortalecimiento de la investigación del “Sistema de Pago y Valores” 17
1.4 Gestión de especies monetarias 18
1.4.1 Operaciones de retiro y depósitos de billetes 18
1.4.2 Operaciones de retiro y depósitos de monedas 19
1.4.3 Remesas de Billetes Recibidos y Enviados del y al Exterior 20
1.4.4 Remesas de Monedas Recibidas del Exterior 20
1.4.5 Canje de especies monetarias 20
1.5 Gestión de servicios financieros 21
1.5.1 Apertura de Cuentas corrientes 21
1.5.2 Fortalecimiento de control interno y simplificación de trámites 21
1.5.3 Entidades Corresponsales 22
1.5.4 Suscripción de convenios de servicios de recaudación 22
1.5.5 Estadísticas de recaudación por canales de atención y tipo de servicio público 22
1.5.6 Recaudación Pública por Canal de Atención 23
1.5.7 Servicio de Emisión de Cartas de Crédito 24
1.5.8 Emisión de Cartas de Crédito 25
1.5.9 Mejoras Nuevo Sistema de la Gestión de Cartas de Crédito (GCC) 25
1.5.10 Servicio de Emisión de Certificados de Firma Electrónica 25
1.5.11 Nuevos Servicios en Línea con Terceros Vinculados 26

1.6 Valores en custodia en el depósito centralizado de valores 26
2 TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA . 28
2.1 Análisis de los Efectos de la Pandemia Covid - 19 en la Economía Ecuatoriana 28
2.2 Plataforma BI con información de Comercio Exterior 30
2.3 Micrositio WEB de Información Económica del BCE 31
2.4 Propuesta de inserción estratégica del país en el comercio internacional 31
2.5 Análisis de coyuntura económica 32
2.6 Proyecto de Business Intelligence (BI) de Indicadores Socioeconómicos Internacionales 32
2.7 Revista Cuestiones Económicas 33
2.8 Concurso José Corsino Cárdenas 35
2.9 Modificación Metodología de Cálculo de las Reservas Internacionales (RI) 35
2.10 Metodología de Tasas de Interés y Segmentación de Crédito 35
3 GESTIÓN FIDUCIARIA 37
3.1 Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario 37
3.2 Fideicomisos del Seguro de Depósito del Sector Financiero Privado, Popular y Solidario y Fondo de Seguros Privados 38
3.3 Medida macroprudencial desde el Fondo de Liquidez 39
3.4 Implementación de pago por TPL a través de BanEcuador B.P. 39
3.5 Metodología de Seguimiento de Emisores del Portafolio de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Privado 40
4 CONSTRUIMOS UNA ECONOMÍA INCLUSIVA Y DE OPORTUNIDADES PARA TODOS 41
4.1 Estrategias, planes y/o proyectos para el fomento de la inclusión financiera y acceso a productos y servicios del BCE. 41
4.2 Educación Financiera para las entidades financieras y/o segmentos de la población excluida o con limitado acceso a productos y servicios financieros formales 42
4.3 Acciones de fomento a la Inclusión / Educación Financiera 43
4.4 Calificación de las entidades financieras de la economía popular y solidaria al Sistema Central de Pagos 45
4.5 Portafolio de Servicios del Banco Central del Ecuador en Línea 45
5 PROMOVEMOS NUEVAS RELACIONES ECONÓMICAS BASADAS EN LA EQUIDAD DE GÉNERO 47
5.1 Evento Violencias de Género y Empoderamiento Económico 47
5.2 Política de Equidad e Igualdad de Género. 47
5.3 Conversatorio: Mujeres Líderes por la Equidad de Género 47
5.4 Convenio con el Rotary Club 48
6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS 49

6.1 El BCE lidera uno de los mejores climas laborales del sector público ecuatoriano 49
6.2 Coro del BCE 50
6.3 Fortalecimiento de los sistemas de control interno 50
6.4 Planes de jubilación 51
6.5 Readecuaciones de bienes institucionales 51
6.6 Índice de gestión estratégica – IGE 51
6.7 Ejecución presupuestaria 52
7 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN BANCA CERRADA 53
7.1 Transferencia de Bienes Inmuebles 53
7.2 Cartera y Acreencias 55
8 SISTEMAS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS EN 2020 57
9 PROYECTOS INSTITUCIONALES 59
9.1 Implementación ISO 37001: 2016 Sistema de Gestión Antisoborno 59
9.2 Proyecto de Implementación de la Mesa de Dinero del Banco Central del Ecuador 59
9.3 Proyecto de Implementación de Normativa Contable Internacional 60
9.4 Implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la información 60
9.5 Proyecto Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales 61
10 CONCLUSIONES 64

HITOS ALCANZADOS BCE

1 GESTIÓN EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ

1.1 Gestión de las operaciones de liquidez

1.1.1 Activos Internacionales de la Reserva Internacional

El Banco Central Ecuador (BCE), de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), y en las normas subyacentes, administra los Activos Internacionales de Inversión (AII) de la Reserva Internacional; cuya principal gestión es asegurar razonables niveles de liquidez para atender las solicitudes de transferencias y/o de pago de las obligaciones corrientes con el exterior, propias y de sus depositantes, para lograr este objetivo procura mantener un equilibrio entre inversiones y depósitos corrientes que permitan hacer frente a estos flujos.

Es importante destacar que, durante el año 2020 se produjo una de las crisis sanitarias más fuertes de la historia, causada por la pandemia del Covid-19. Los mercados mundiales y en particular las economías de los países emergentes se vieron notablemente afectadas como consecuencia de esta pandemia, pues los gobiernos centrales estuvieron en la obligación de tomar medidas de prevención, lo que afectó directamente a la economía de los hogares y las empresas.

La administración de los Activos Internaciones de Inversión está directamente relacionada con el nivel de Reservas Internacionales, las cuales dependen de los flujos de las variables que inciden en el nivel de la misma, entre las que se destacan los ingresos provenientes de desembolsos de préstamos externos y de ventas de petróleo, los flujos desde el exterior del sector público y privado entre otras variables. Mientras que, por el lado de los egresos, su fluctuación responde principalmente al pago de endeudamiento público, flujos hacia el exterior del sector público y privado, importación de derivados de petróleo entre otras variables.

Como es evidente, varios sectores de la economía ecuatoriana se vieron afectados durante el 2020, la caída del precio del petróleo provocó una profundización en la desaceleración económica y en el comercio internacional; por otro lado, las exportaciones no petroleras del país también sufrieron afectación, sobre todo los sectores como el camarón y el banano, ya que algunos de sus destinos comerciales son principalmente China e Italia. En vista de aquello, las Reservas Internacionales (RI) se debilitaron por la disminución en los ingresos por exportación de petróleo; además, dado que las RI se alimentan de ingresos por desembolsos externos, el fomentar acuerdos con organismos internacionales para el otorgamiento de recursos ha sido una tarea que el frente económico del país tuvo que realizar durante el 2020, esto con la finalidad de cubrir las necesidades producidas por la crisis sanitaria; así como, la desaceleración económica en el Ecuador. Por otro lado, el gobierno puso en marcha acciones para mitigar el impacto de la pandemia y los shocks externos a los que la economía ecuatoriana estuvo expuesta en el 2020, es así que se renegoció exitosamente la deuda con los tenedores de bonos internacionales luego de varios meses de conversaciones y acuerdos. Además, se reprogramaron pagos de crédito con China. Estas negociaciones aliviaron ostensiblemente las presiones de pago del país para el 2020 y 2021.

Durante el año 2020, ingresaron USD 8,297 millones por desembolsos de deuda externa, lo que representó un incremento de USD 141.69 millones comparado con el año 2019, donde se registró USD 8,156 millones por préstamos externos. De estos recursos USD 4,040 millones fueron entregados por el FMI bajo el acuerdo suscrito en septiembre de 2020. Con estos desembolsos, el Ecuador buscó minimizar el impacto de la crisis económica provocada por la pandemia, la cual se ha visto agravada por la reducción de los ingresos tributarios y petroleros, así como, por el incremento en gastos de salud y prestaciones sociales.

En tal sentido, a diciembre de 2020, el saldo de las Reservas Internacionales (RI) cerró en USD 7,195.70 millones, lo que representó un incremento de USD 3,798.59 millones comparado con lo registrado al cierre de diciembre de 2019. Los promedios de los saldos mensuales de las RI en 2020 registraron USD 3,804.12 millones, comparado con USD 3,828.55 millones en 2019 denotando una estabilidad de las reservas a lo largo del año 2020.

Gráfico 1
Evolución reservas internacionales
2019-2020
En millones de USD

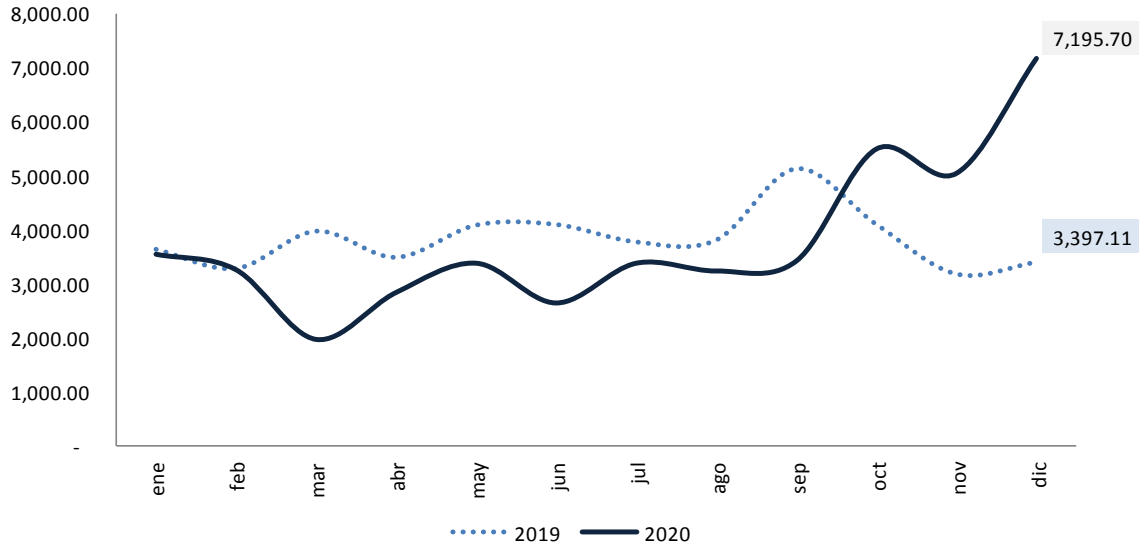

Fuente: Banco Central del Ecuador

Durante el año 2020, se pudo cumplir oportunamente con los pagos internos y externos a pesar de haber estado en niveles de criticidad altos, especialmente en los meses de marzo, junio, julio y agosto, en los cuales se tuvo que recurrir a la activación de financiamiento de contingencia, por dos ocasiones, por un monto de USD 300 millones respectivamente.

1.1.2 Estructura de los AII por Segmento

Los saldos mensuales promedio de los Activos Internacionales de Inversión durante el año 2020, se comportaron de la siguiente manera:

Gráfico 2
Estructura de los AII por segmento
Saldos mensuales promedios
Dic. 2019 – Dic. 2020
En millones de USD

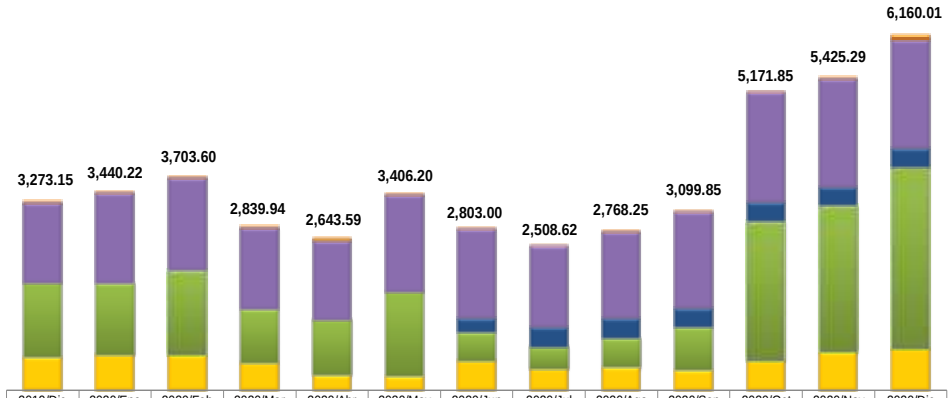

	2019/Dic	2020/Ene	2020/Feb	2020/Mar	2020/Abr	2020/May	2020/Jun	2020/Jul	2020/Ago	2020/Sep	2020/Oct	2020/Nov	2020/Dic
TESORERIA INTERNACIONAL	26.49	27.77	29.05	32.89	59.24	26.15	20.66	10.50	25.18	18.31	15.68	25.72	93.98
ORO	1,383.53	1,558.84	1,591.77	1,410.80	1,372.47	1,680.08	1,540.66	1,406.24	1,505.14	1,667.65	1,908.34	1,875.79	1,869.59
IR-P-LIQINMFL							235.84	343.79	335.82	323.08	323.10	323.13	323.15
CORTO PLAZO	1,292.35	1,230.94	1,469.79	919.72	947.51	1,460.07	493.64	371.41	509.10	748.03	2,414.84	2,533.88	3,148.27
CAJA	570.78	622.67	612.99	476.53	264.37	239.90	512.20	376.68	393.01	342.78	509.89	666.77	725.02

Fuente: Banco Central del Ecuador

El saldo promedio de los AII durante diciembre de 2020 alcanzó un monto de USD 6,160.01 millones, que comparado con el mismo periodo del 2019 representó un incremento de USD 2,886.86 millones. Este incremento está relacionado principalmente al acuerdo de financiamiento que el gobierno ecuatoriano logró con el Fondo Monetario Internacional (FMI) durante el año 2020, los desembolsos del FMI ascendieron a USD 4,040 millones lo que fortaleció al Portafolio de Corto Plazo. Por otro lado, desde el mes de junio de 2020, los AII incluyen el monto del Portafolio de Cobertura de la Liquidez Inmediata, con base a lo resuelto por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en mayo de 2020.

Los saldos de Caja en Divisas, Oro Monetario y Tesorería Internacional se mantuvieron en un rango de saldos similares a lo largo del 2020.

En diciembre de 2020, el saldo promedio de los AII se distribuyó de la siguiente manera: 51.11% Portafolio de Corto Plazo, 30.35% en Oro Monetario, 11.77% en Caja en Divisas, 5.25% Portafolio de Cobertura de la Liquidez Inmediata y 1.53% en Tesorería Internacional.

1.1.3 Propuesta de Reforma a las Políticas de Inversión de los AII

La reserva monetaria, cuyos recursos pertenecen mayoritariamente a los depositantes del sistema financiero, pero también a empresas públicas, municipios, IESS y Gobierno central, debe tener un manejo que permita tener una reserva monetaria sólida y con la liquidez suficiente para cubrir, al menos, el 100% de los recursos que tienen en el Banco Central los depositantes del sistema financiero. Lo cual no se ha cumplido, ya que el BCE se convirtió en un ejecutor de la política económica del Gobierno, desde el 2008. Y comenzó a usar la liquidez de la reserva para sostener el gasto público.

La gestión de administración de los Activos Internacionales de Inversión (AII) se lleva a cabo dentro de los parámetros estipulados en las Políticas de Administración aprobadas en el año 2002, y que fueron ratificadas en

el año 2015, con la expedición de la Codificación de las Políticas de Administración de los Activos Internacionales de Inversión. Sin embargo, dichas Políticas, por el tiempo de vigencia desde su creación, así como de la situación de la economía en general han requerido contar con una actualización de la normativa vigente, en la cual se contemple un mayor nivel de operatividad, mitigación de riesgos y que se ajuste a las dinámicas propias de una administración eficiente de los Activos Internacionales de Inversión.

Es importante considerar que, el marco de administración de los AII debe contemplar todos los riesgos inherentes a un estado de contingencia agravado por la volatilidad e incertidumbre actual de los mercados internacionales como resultado de la crisis sanitaria, además se busca prevenir posibles eventos que pudieran poner en riesgo los recursos del BCE, dado que ciertos shocks externos podrían poner en riesgo los Activos de Reserva; lo cual confiere que la "contingencia" deje de ser un estado temporal y sea considerado como una condición permanente.

Por ello, en noviembre de 2020, el BCE presentó a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera una propuesta de resolución a fin de realizar una reforma a las Políticas de Inversión de los Activos de Reserva. La propuesta busca principalmente asegurar niveles razonables de liquidez de los Activos de Reserva del BCE, con la finalidad de atender las solicitudes de transferencias y/o de pago de las obligaciones corrientes propias, con el exterior, y de sus depositantes en tiempo y en forma.

1.1.4 Estructura del Portafolio de Corto Plazo por Instrumento

La distribución de las inversiones del Portafolio de Corto Plazo por tipo de instrumento al cierre del 2020 muestra que se colocaron recursos principalmente en Depósitos a Plazo Fijo por USD 2,085.63 millones, seguido de Depósitos a Plazo pre cancelables por USD 434.27 millones y FIXBIS (instrumentos a descuento en el BIS) por USD 7.38 millones.

Gráfico 3
Distribución del portafolio de porto plazo por instrumento
dic-2019 - dic-2020
En millones de USD

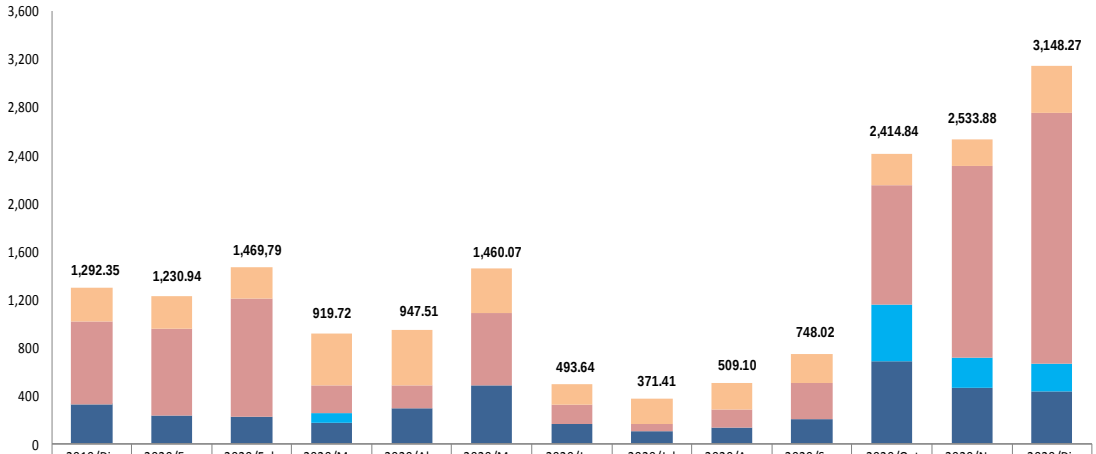

	2019/Dic	2020/Ene	2020/Feb	2020/Mar	2020/Abr	2020/May	2020/Jun	2020/Jul	2020/Ago	2020/Sep	2020/Oct	2020/Nov	2020/Dic
Cash Balance	274.57	273.10	264.80	434.52	460.43	372.40	170.54	207.69	220.83	245.60	269.40	224.50	396.14
DPF	691.25	728.14	985.78	234.55	190.72	599.49	164.51	63.72	159.40	300.42	986.08	1,592.05	2,085.63
FIXBIS	3.22	0.00	0.00	78.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470.96	249.99	232.23
DPF pre-canc	323.31	229.70	219.21	171.66	296.35	488.18	158.59	100.00	128.87	202.00	688.39	467.34	434.27

Fuente: Banco Central del Ecuador

Se debe destacar que, en los meses de octubre a diciembre de 2020 se colocó una mayor cantidad de recursos en depósitos a plazo fijo los cuales ofrecen mayor rentabilidad que los depósitos pre cancelables, esto se produjo como resultado de los desembolsos de octubre y diciembre por USD 4,040 millones del FMI, monto que mejoró las posiciones en el exterior.

Es importante mencionar que la liquidez en el exterior en el transcurso de junio a septiembre de 2020 presentó un flujo neto negativo, esto se debió principalmente a la reducción de ingresos (desembolsos y petróleo) lo que implicó una menor disponibilidad de recursos para hacer frente a las necesidades de pagos en el exterior.

1.1.5 Rentabilidad de los AII

La tasa de rentabilidad promedio ponderada de los diferentes segmentos que componen los AII al cierre de 2020 fue de 0.06%; la rentabilidad global mensual durante el año 2020 experimentó una gran caída, pues la Reserva Federal de Estado Unidos (FED) en marzo de 2020, rebajó las tasas de interés hasta ubicarlas en el rango entre 0% y 0.25%, con la finalidad de hacer frente a los efectos económicos producidos por la pandemia del Covid-19. En este sentido, la rentabilidad global de los AII se ubicó entre 0.01% y 0.73% representando sus valores mínimos y máximos respectivamente.

La menor rentabilidad se obtuvo en los meses de julio y agosto de 2020 y la mayor en febrero de 2020, justo antes del inicio de los recortes en las tasas de interés por parte de la FED.

Gráfico 4
Evolución de la rentabilidad de los AII por segmentos
ene -2019 - dic-2020
En porcentaje (%)

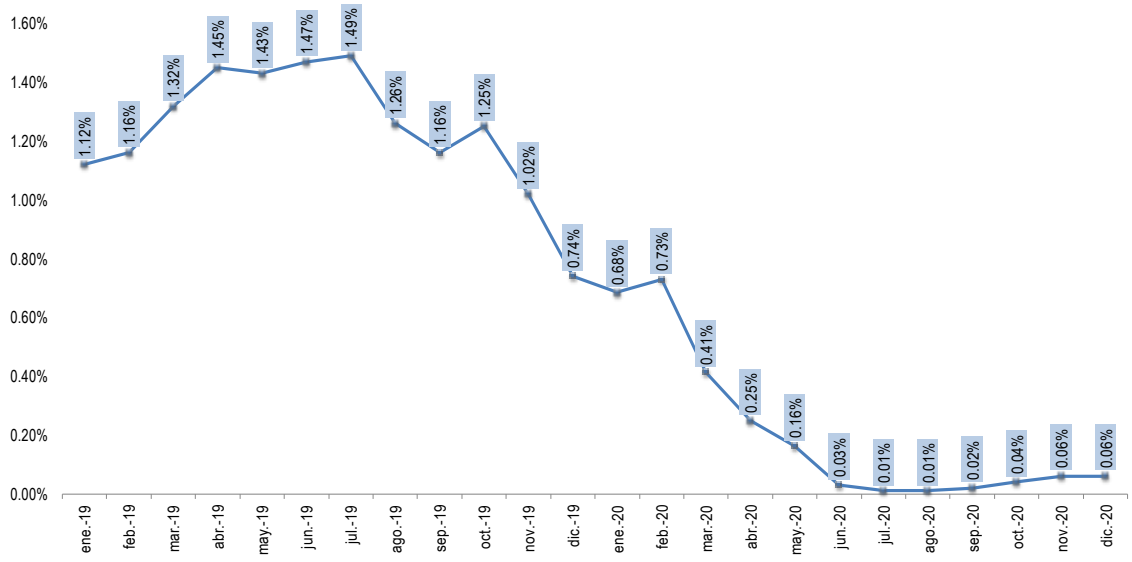

Fuente: Banco Central del Ecuador

Adicionalmente, es importar mencionar que, durante el año 2020, la disminución de la rentabilidad mensual de los AII respondió a las siguientes razones: i) disminución de la rentabilidad del Portafolio de Corto Plazo impulsado por el recorte de tasas de la FED que en marzo de 2020 ubicó su rango entre 0% y 0.25%. Por lo cual, las inversiones se debieron ajustar a las nuevas curvas de rendimiento, afectando a la rentabilidad

obtenida por el Portafolio de Corto Plazo, siendo este el portafolio de mayor contribución en el rendimiento global de los AII; ii) el rendimiento de la Tesorería Internacional se ubicó en 0% desde el mes de abril de 2020, debido al recorte de tasas de la FED; y, iii) el portafolio Oro que no genera rendimiento desde el mes de julio de 2020, toda vez que se realizó la cancelación anticipada del derivado financiero Oro que el BCE mantenía con Goldman Sachs International.

1.1.6 Programa de inversión de excedentes de liquidez

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Política Monetaria y Financiera, en su Libro I: Sistema Monetario y Financiero; Capítulo IX: Políticas para la Inversión de Excedentes de Liquidez para el BCE, permite al BCE instrumentar las operaciones establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Con la implementación del Programa de Excedentes de Liquidez, se buscó promover el crecimiento económico productivo del país, para lo cual se canalizaron recursos hacia los diferentes sectores productivos, con la finalidad de que se generen encadenamientos desde la base, permitiendo el desarrollo de nuevas industrias; así como, incrementando la inclusión financiera de los diversos actores económicos. Durante el 2020, la evolución de los recursos que se invirtieron al amparo de este programa son los siguientes:

Cuadro 1
Composición de la inversión de excedentes de liquidez
2019-2020
En millones de USD

Inversión de excedentes de liquidez	dic-19	dic-20	Variación	Variación %
Inversión doméstica	1,484.25	1,302.92	-181.33	-12.22%
Adquisición de obligaciones y títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas	3,541.98	3,541.98	0.00	0.00%
Acciones banca pública	2,136.55	2,136.55	0.00	0.00%
Otras inversiones de excedentes de liquidez	184.95	184.95	0.00	0.00%
Total Inversión de excedentes de liquidez	**7,347.73**	**7,166.40**	**-181.33**	**-2.47%**

Fuente: Banco Central del Ecuador

La reducción del saldo de los recursos otorgados al Programa de Inversión de Excedentes de Liquidez, obedeció principalmente a la recuperación de capital en las operaciones de inversión doméstica, debido a las gestiones realizadas con la Banca Pública. Es importante mencionar que, al realizarse la amortización de capital e interés de los instrumentos de Inversión Doméstica, se produce una reconfiguración de los activos y pasivos del BCE, lo que se ve reflejado en un incremento en la cobertura de los activos de reservas por sobre los pasivos exigibles del BCE.

Al cierre de diciembre de 2020, el saldo de inversión doméstica se ubicó en USD 1,302.92 millones, lo que representó una disminución en USD 181.33 millones, reflejando una contracción del portafolio del 12.22%, producto de las amortizaciones de capital del portafolio, que corresponde a vencimientos de la Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN B.P.) por USD 161.97 millones y BEDE por USD 19.36 millones. Cabe indicar

que, BANECUADOR B.P. y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) no registraron vencimientos de capital durante el 2020.

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo publicada en el Registro Oficial el 21 de agosto de 2018 realizó reformas al COMF, por lo cual en el numeral 1, artículo 56, Sección 2, Capítulo 2, prohíbe al BCE, adquirir títulos y obligaciones emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, por lo que durante 2020 no se realizaron nuevas inversiones.

Cabe indicar que, el BCE; y, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) suscribieron un acuerdo de terminación anticipada de una operación de permuta, con fecha de 19 de junio de 2020; y, como efecto de dicho acuerdo cesaron las obligaciones contenidas en el Acuerdo suscrito el 11 de octubre de 2017.

Por lo tanto, el BCE restituyó la totalidad de la Propiedad Equivalente al valor nominal de los Bonos Internacionales originalmente permutados (USD 606 millones) al Ministerio de Economía y Finanzas; y, este último transfirió la totalidad de la Propiedad Equivalente del valor nominal de los Bonos Domésticos por USD 650 millones al BCE. En tal sentido, se produjo una reclasificación contable interna en el portafolio de títulos domésticos del ente rector de las finanzas públicas.

En base a lo establecido en la normativa, el saldo en este portafolio al 2020 se ubicó en USD 3,541.98 millones, dato similar al del año 2019.

1.1.7 Gestión de las acciones de la banca pública

Con fecha 18 de mayo de 2017, se firmó el Convenio de Dación en Pago entre el MEF y el BCE, mediante el cual se cancelaron obligaciones por USD 2,136.55 millones, las mismas que se han ido valorizando.

Durante el 2020, se ha venido monitoreando la evolución y registro de la valorización de las acciones de la Banca Pública donde el BCE es accionista. El saldo contable al 31 de diciembre de 2020 fue de USD 2,508.29 millones, lo que resultó un incremento de USD 371.74 millones, frente a lo registrado a la fecha de traspaso de las acciones por parte del MEF.

Gráfico 5
Evolución de la valorización de las acciones recibidas en Dación en Pago
En millones de USD

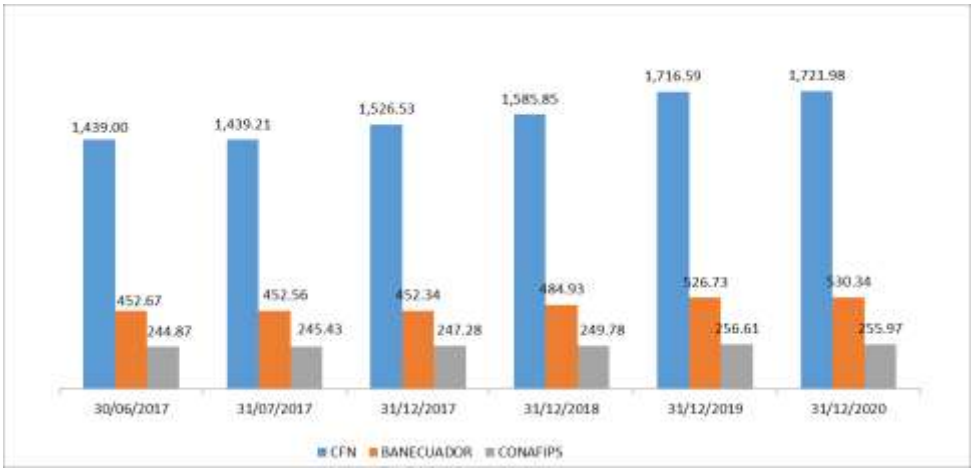

Fuente: Banco Central del Ecuador

El BCE, en calidad de accionista mayoritario de la Banca Pública, realizó las gestiones correspondientes para el cobro de dividendos del año 2019, por parte de las siguientes entidades:

Cuadro 2
Pago de dividendos correspondiente a las utilidades de 2019 de las Banca Pública
En millones de USD

Entidad	Valor	Transferencia
CFN B.P.	5.43	Abril 2020
CONAFIPS	1.30	Mayo 2020
	0.88	Agosto 2020
	1.30	Diciembre 2020
Total	**8.91**	

Fuente: Banco Central del Ecuador

Cabe indicar que se tiene previsto recibir 1.30 millones en el primer trimestre de 2021, correspondiente a los dividendos de las utilidades de la CONAFIPS al 2019, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio Institucional en la sesión extraordinaria No. 61 celebrada el 28 de julio de 2020.

Por su parte en lo pertinente a las utilidades de BanEcuador B.P. de los años 2017, 2018 y 2019, el BCE ha venido realizando los acercamientos con la finalidad de que estos rubros puedan ser considerados dentro de la planificación presupuestaria y transferidos al BCE. Así mismo, es importante indicar que el BCE, en su calidad de accionista principal, ha solicitado que se realice un análisis completo sobre el impacto de la capitalización y entrega de dividendos correspondiente a las utilidades de los periodos indicados; con la finalidad de que el mismo sea puesto en consideración de los miembros del Directorio de la Institución para su resolución.

1.2 Gestión de comercialización de oro

1.2.1 Adquisición de oro no monetario

Conforme lo estipulado en el numeral 32 del artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco Central del Ecuador tiene como función el comercializar oro proveniente de la pequeña minería y de la minería artesanal, de forma directa o por intermedio de agentes económicos públicos y privados previamente autorizados por la entidad.

El BCE, a través del Comité de Gestión de Comercialización de Oro determina el cupo anual de compra, con base a lo expedido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante Resolución No. 536-2019-M de 14 de agosto de 2019; mismo que para el 2020 se mantuvo en USD 40.85 millones y en diciembre de 2020 se incrementó a USD 88.42 millones.

En tal sentido, la Gestión de Comercialización de oro del BCE desde el 2012 y al cierre del 2020 ha adquirido oro no monetario por USD 266.37 millones equivalentes a 6,143.68 kilogramos de oro fino, de los cuales durante el 2020 se adquirió USD 48.73 millones que corresponden a 859.01 kilogramos de oro fino.

Gráfico 6
Compra de oro no monetario 2012-2020
En millones de USD

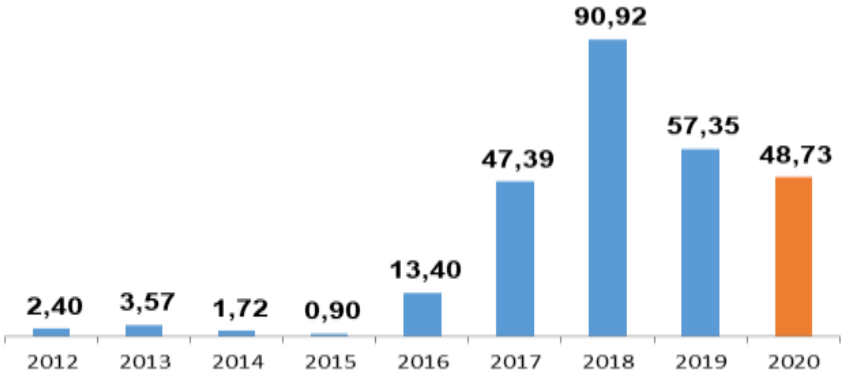

Fuente: Banco Central del Ecuador

Las compras gestionadas por agente económico, se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 7
Participación por agente económico compras 2020
En porcentaje

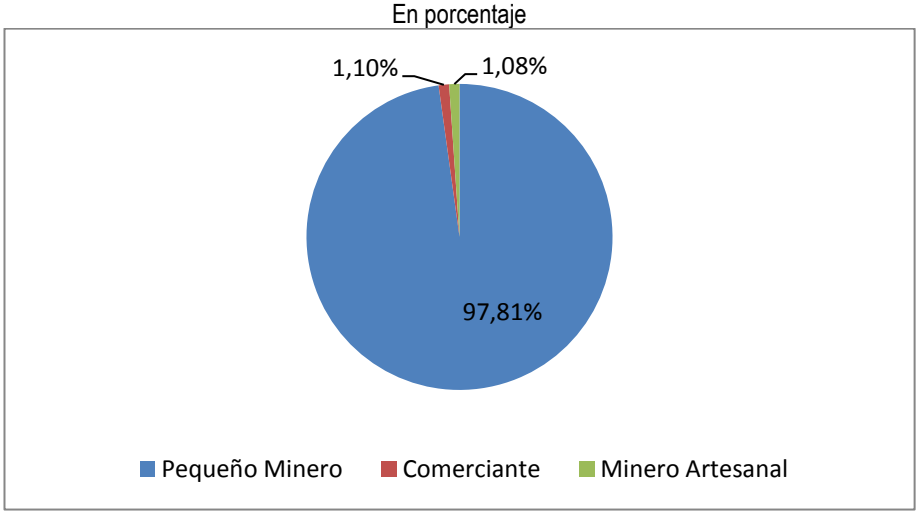

Fuente: Banco Central del Ecuador

La distribución en porcentaje de las compras realizadas en las oficinas de Quito y Machala, se esquematiza en el siguiente gráfico, como se puede observar en la oficina de Quito se ejecutaron más del 80% de las adquisiciones.

Gráfico 8
Compras de oro 2020 por oficina
En porcentaje

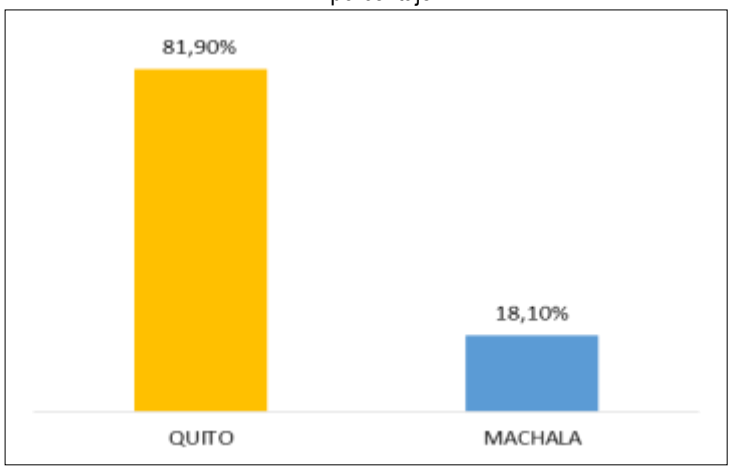

Fuente: Banco Central del Ecuador

Cabe indicar que, respecto de la emergencia sanitaria, producto de la pandemia de Covid-19, se suspendió la comercialización de oro por aproximadamente tres meses, por lo que, la Gestión de Comercialización de oro puso en ejecución un Plan de Acción para la reapertura de operaciones en el mes de junio de 2020, con el fin de precautelar la seguridad y bienestar de los Agentes Mineros y los funcionarios del BCE involucrados en el proceso de comercialización de oro. Este plan se elaboró con el objetivo de establecer medidas de prevención y protocolos de bioseguridad para el retorno de las actividades y reapertura de operaciones en la oficina de comercialización de la Gestión de Comercialización de Oro en oficina de la ciudad de Quito y Machala respectivamente, evitando la transmisión, proliferación y contagio del virus.

1.2.2 Inversión Derivado Financiero Oro y Bonos

Mediante Resolución Reservada No. 409-2017-M de 06 de octubre de 2017, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera autorizó al BCE invertir con Goldman Sachs International (GSI) hasta 300 mil onzas de oro monetario en un derivado financiero por un plazo de hasta 3 años, con un rendimiento de por lo menos 0.9% anual y además se realizó una permuta por USD 650 millones de Bonos domésticos en poder del BCE con Bonos externos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con esto se instrumentó un derivado financiero Bonos con un rendimiento de 0.10% anual y vencimientos en octubre de 2020.

Con fecha 19 de junio de 2020 se registró la cancelación anticipada del derivado financiero Oro y Bonos con GSI, debido a que previamente GSI notificó al BCE sobre la ocurrencia de un evento de crédito CDS, con base a la decisión adoptada por el Comité de Determinaciones de Derivados de Crédito de las Américas de manera unánime del 17 de abril de 2020, producto de la aceptación del consentimiento para aplazar el pago de intereses de los Bonos de Deuda Ecuatoriana.

En este sentido, el BCE optó por la opción de entrega de Oro, estipulado en los convenios de Oro y Bonos respectivamente, para lo cual canceló un monto de USD 370 millones, producto de lo cual el BCE, recibió los siguientes activos:

Cuadro 3
Activos recibidos liquidación GSI

Activo	Monto
Crédito de la República del Ecuador	USD 500,000,000.00
Bonos Soberanos (2022, 2023 y 2026)	USD 650,000,000.00
Oro monetario	300,076.601 (Onzas Troy)

Fuente: Banco Central del Ecuador

Cabe mencionar además que, el Banco Central del Ecuador desde octubre de 2017 a junio 2020, recibió por concepto de intereses un total de USD 1,735,138.88 para el derivado Oro y USD 9,529,455.84 para el derivado Bonos.

1.2.3 Nuevas líneas y montos para Contingencias de Liquidez

Producto de los efectos económicos registrados por la pandemia de Covid-19 en el país, el BCE buscó alternativas con contrapartes del exterior, con la finalidad de buscar mecanismos que permitan cubrir necesidades temporales de liquidez.

Las contrapartes del exterior que dentro de sus productos mantienen este tipo de operaciones, y con las cuales se llegaron a acuerdos, son: i) Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), se trabajó en la elaboración del convenio "LOAN AGREEMENT THE LATIN AMERICA RESERVE FUND AND THE CENTRAL BANK OF ECUADOR", por un monto equivalente al saldo de la cuota país en este organismo; y, ii) Bank for International Settlements (BIS) con quién se mantiene esta línea de crédito contingente desde el 2016, y cuyo monto pasó de USD 300 millones a USD 420 millones, producto de las gestiones realizadas.

En este sentido, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en sesión extraordinaria del 29 de septiembre de 2020, mediante Resolución Reservada No. 604-2020-M aprobó las reformas a la Política para la Gestión de Contingencias de Liquidez del BCE.

1.3 Gestión de Sistemas de Pago

1.3.1 Incremento de operaciones a través del Sistema Central de Pagos

El BCE es el administrador del Sistema Central de Pagos (SCP), el cual está definido como conjunto de sistemas en el que participan las entidades del sistema financiero nacional, sistemas auxiliares de pago, mercado de valores y el BCE. Los principales sistemas son el Sistema de Pagos Interbancario, el Sistema de Cobros Interbancarios y la Cámara de Compensación de Cheques.

El Sistema de Pagos Interbancario (SPI), es el mecanismo que ejecuta la transferencia electrónica de fondos entre cuentas corrientes, de ahorros, de clientes de las diferentes entidades financieras.

El Sistema de Cobro Interbancario (SCI), es el mecanismo que canaliza órdenes de cobro instruidas por un cliente a una entidad financiera, para que ordene el débito de la cuenta que un cliente pagador mantiene en una entidad financiera que realizará el pago.

La Cámara de Compensación de Cheques (CCC), es el mecanismo en donde se liquidan los cheques girados y que son depositados por el beneficiario en una institución financiera.

En 2020, se canalizaron por el SPI USD 110,604.6 millones con una reducción de 3% respecto al 2019 y 81.5 millones de operaciones, lo que representa un movimiento promedio diario de USD 440 millones y 324 mil operaciones.

En el 2020 el uso de transferencias electrónicas por pagos interbancarios en el SPI se incrementó a niveles históricos, evidenciado por el aumento en el número de operaciones en 6.2 millones (8%) con relación al 2019, dicho aumento se efectúa principalmente desde la pandemia Covid-19.

Gráfico 9
SPI: En valores y nro. operaciones liquidados (eje derecho)
2010- 2020, En millones

Fuente: Banco Central del Ecuador

A través del SCI, durante 2020 se procesaron 9.21 millones de operaciones, cifra inferior en 2% comparadas con las transacciones realizadas en el 2019. De su lado, el monto liquidado a través del SCI en 2020 ascendió a USD 9,730 millones monto menor en 8% con respecto al 2019.

Gráfico 10
SCI: En valores y nro. operaciones liquidados (eje derecho)
2010 – 2020, En millones

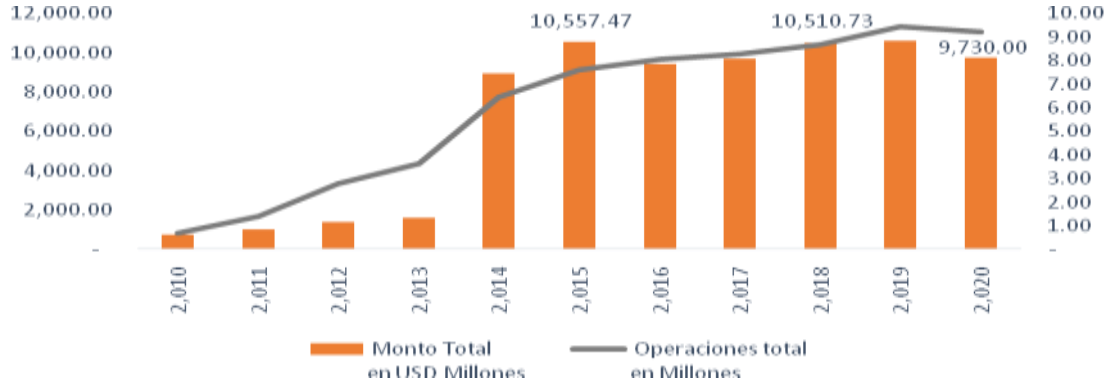

Fuente: Banco Central del Ecuador

En 2020, los cheques compensados y liquidados en la CCC totalizaron un monto de USD 34,967 millones y 18.36 millones de operaciones, lo que representa un movimiento promedio diario de USD 143 millones y 75 mil operaciones.

Durante el año 2020, existió una reducción del monto y número de cheques canalizados por la ciudadanía en alrededor del 36% y 37% respecto al 2019, este efecto explicado principalmente por la pandemia Covid -19 al evitar el uso de medios de pago físico para transaccionar.

Gráfico 11
CCC: En valores y nro. operaciones liquidados (eje derecho)
2010 – 2020, En millones

Fuente: Banco Central del Ecuador

1.3.2 Fortalecimiento de la investigación del "Sistema de Pago y Valores"

Por medio del levantamiento de estadísticas, se ha promovido la elaboración de productos analíticos y de investigación relacionados a medios de pago en el país, entre algunos documentos elaborados se encuentran:

- Boletines trimestrales y anuales: análisis evolutivo de los sistemas de pagos
- Construcción de indicadores de medios de pago en relación con la economía
- Documento estadístico de los medios de pago electrónicos en Ecuador: Análisis de los medios de pago desde la creación de cada sistema administrado por el BCE y construcción de indicadores de medios de pago y la relación con la economía.
- 20 años de dolarización de la economía ecuatoriana: evolución de los medios de pago desde la dolarización.
- Adicionalmente, la generación y análisis estadístico de los sistemas de pago del BCE, han sido reconocidos internacionalmente, pues existen dos investigaciones con aplicación de inteligencia artificial en sistemas de pagos, actualmente publicadas en revistas internacionales ampliamente reconocidas en el ámbito de banca central como el Latin American Journal of Central Banking y nacionales como la Revista Cuestiones Económicas.
- "Detección de anomalías en el Sistema de Pagos del Ecuador: Aplicación de Redes Neuronales"
- "Classifying payment patterns with artificial neural networks: An autoencoder approach".

La creación de este nuevo espacio de estadísticas e investigación compromete al BCE a continuar y avanzar en el análisis de los medios de pago en el Ecuador y abre un mecanismo de debate académico en un tópico propio de la banca central, ahora a disponibilidad de la ciudadanía

1.4 Gestión de especies monetarias

1.4.1 Operaciones de retiro y depósitos de billetes

En el año 2020 los retiros de billetes fueron de USD 3,634.99 millones, 2.68% superior respecto al año 2019 el cual fue de USD 3,540.11 millones.

Gráfico 12
Retiros de billetes
Años 2019-2020
Millones USD

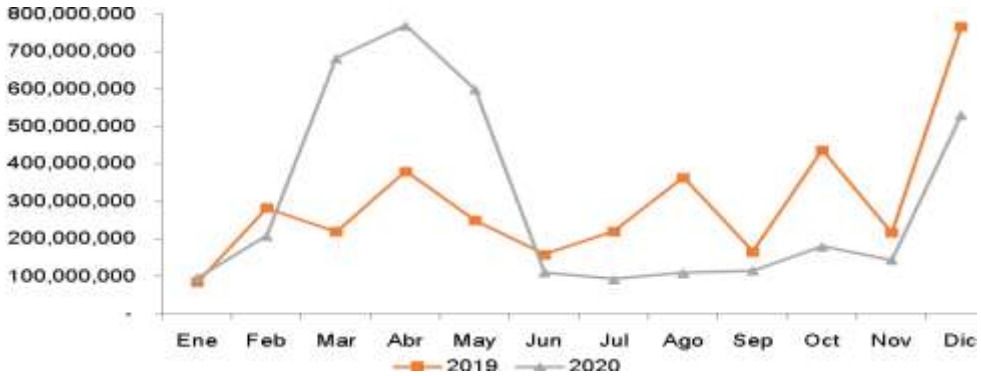

Fuente: Banco Central del Ecuador

Los depósitos de billetes a nivel nacional ascendieron a USD 2,871.02 millones en el año 2020, lo que evidenció una reducción de 6.63%% respecto al año 2019 que fue de USD 3,074.73 millones.

Gráfico 13
Depósitos de billetes
Años 2019-2020
Millones USD

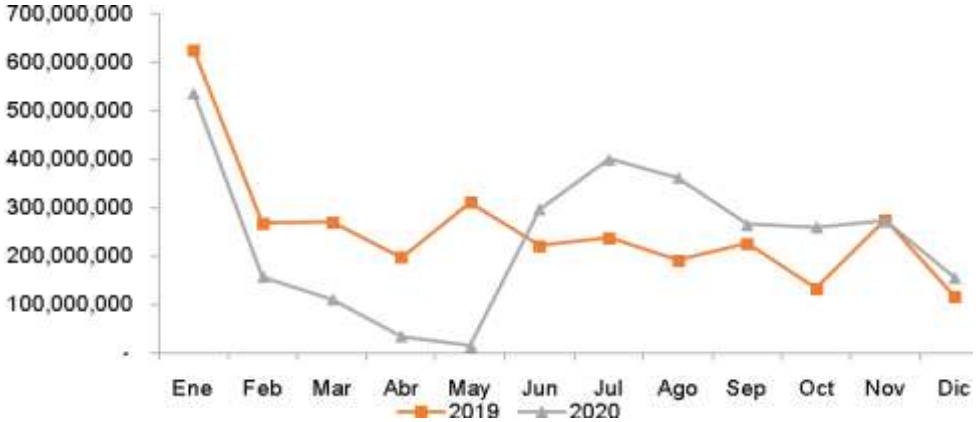

Fuente: Banco Central del Ecuador

1.4.2 Operaciones de retiro y depósitos de monedas

Los retiros de monedas por parte de las entidades financieras en el año 2020 fueron de USD 26.89 millones, lo que evidenció una leve reducción de 5.42% respecto al año 2019 el cual fue de USD 28.43 millones. Se infiere que este comportamiento se evidenció por el retiro del billete de USD 5 por parte de las EFIS que en el 2019 fue de USD 182.54 millones. Bajo esa premisa, la ciudadanía cuenta con un billete que redujo la necesidad de moneda fraccionaria para las transacciones económicas.

Gráfico 14
Retiros de monedas
Años 2019-2020
Millones USD

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2019	2.66	1.12	1.54	2.60	2.09	2.78	2.64	2.14	2.65	2.95	2.47	2.78
2020	2.08	1.89	1.91	2.55	0.47	2.88	2.47	1.46	2.17	2.87	2.68	3.46

Fuente: Banco Central del Ecuador

En el año 2020, los depósitos de monedas a nivel nacional ascendieron a USD 62.58 millones, lo que evidenció una reducción de 28.03% respecto al año 2019 cuando el flujo fue de USD 86.95 millones.

Gráfico 15
Depósitos de monedas
Años 2019 – 2020
Millones USD

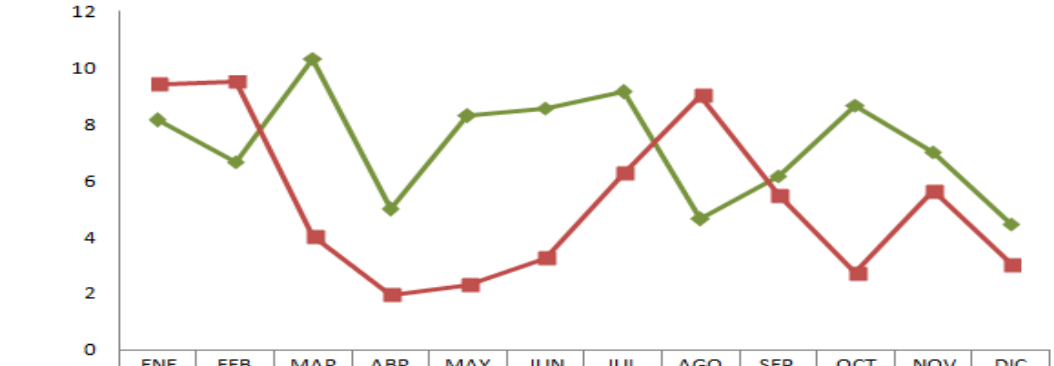

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2019	8.13	6.65	10.31	4.98	8.28	8.54	9.13	4.63	6.16	8.66	7.01	4.46
2020	9.41	9.50	4.02	1.96	2.31	3.26	6.26	9.00	5.48	2.73	5.63	3.02

Fuente: Banco Central del Ecuador

1.4.3 Remesas de Billetes Recibidos y Enviados del y al Exterior

A continuación, se presentan datos respecto al envío y recepción de especies monetarias hacia y desde el exterior.

Remesas de Billetes Recibidos del Exterior

En el año 2020 se recibieron del Federal Reserve Bank billetes nuevos por un valor de USD 2,547.12 millones, 15.75% más que en el año 2019, en el cual se recibió un total de remesas por USD 2,200.00 millones. Durante el año 2020, las operaciones de importación generaron un gasto por el servicio de transporte de billetes recibidos del exterior de USD 1.03 millones, 24.10% superior que el 2019, año en el que el gasto ascendió a USD 0.83 millones.

Remesas de Billetes Enviados al Exterior

En 2020 se enviaron al Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos billetes inútiles por un valor de USD 1,874.74 millones, 17.8% mayor que el mismo periodo del año 2019, donde las remesas enviadas sumaron USD 1,593.15 millones. Durante el año 2020, el costo por el servicio de transporte de billetes enviados al Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos fue de USD 0.73 millones, superior en 23.72% al gasto registrado durante el año 2019 de USD 0.59 millones.

1.4.4 Remesas de Monedas Recibidas del Exterior

En lo referente a las importaciones de monedas, en el año 2020 alcanzaron un total de USD 25.67 millones, 31.54% mayor que el año 2019, donde las remesas de monedas recibidas del exterior fueron de USD 19.52 millones. El transporte de estas especies desde el exterior implicó un costo de USD 0.53 millones durante 2020, presentando un aumento de 32.50% con respecto al año 2019 cuando su costo fue de USD 0.40 millones.

1.4.5 Canje de especies monetarias

El numeral 4 del artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que el BCE tiene la función de garantizar el suministro y la distribución de las especies monetarias y dinero en el país.

Los artículos 94 y 97 de la ley ibídem establecen que el canje de dólares de los Estados Unidos de América, moneda en la República del Ecuador, le corresponde exclusivamente al BCE, y que será realizado al portador y a la vista, sin cargo de ninguna naturaleza, por moneda de denominación mayor o menor que se le solicite. Si el BCE no dispusiere temporalmente de moneda en las denominaciones requeridas, podrá entregar moneda en los valores que más se aproximen a los solicitados.

El BCE ofrece el canje de billetes deteriorados por nuevos billetes por monedas y viceversa, cuya actividad se brinda a través de ventanillas de atención al cliente y máquinas dispensadoras de monedas ubicadas a nivel nacional. Cabe indicar que, a partir del año 2015, esta atribución fue también entregada a las entidades financieras para lo cual el BCE asume el costo del servicio.

En el año 2020, a nivel nacional se brindó el servicio de canje de billetes y monedas a través de ventanillas de atención al público ubicadas en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca. En este periodo el número de

transacciones fue de 108,511 por un valor total de USD 55.16 millones, 52% inferior que el año 2019 donde el canje total fue de USD 114.92 millones, influenciado por la declaratoria de emergencia sanitaria, el confinamiento y las restricciones de movilidad.

Adicionalmente, como resultado de la operación de las máquinas dispensadoras de monedas, el BCE facilitó la entrega de moneda fraccionaria a la ciudadanía. En el 2020 se efectuaron 391,505 transacciones por un total de USD 6.07 millones, en número de transacciones se disminuyó el uso de estas máquinas en un 47.54% respecto al año 2019, en el que alcanzaron 746,320 operaciones por un valor de USD 12.28 millones.

1.5 Gestión de servicios financieros

1.5.1 Apertura de Cuentas corrientes

El BCE, como depositario de fondos públicos, durante el año 2020, abrió un total de 463 cuentas corrientes a nivel nacional, principalmente a nombre de las entidades públicas, así también a nombre de las instituciones del sistema financiero nacional y entidades participantes del mercado de valores; a fin de permitir el acceso y la ejecución de operaciones a través del Sistema Nacional de Pagos.

Gráfico 16
Apertura de cuentas corrientes 2020

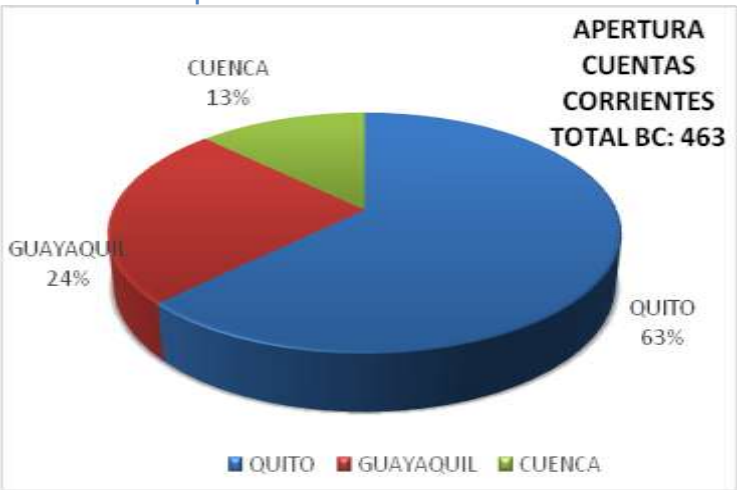

Fuente: Banco Central del Ecuador

1.5.2 Fortalecimiento de control interno y simplificación de trámites

A fin de optimizar y facilitar los procesos relacionados a servicios de Cuentas Corrientes se efectuó lo siguiente:

En lo relacionado a registro de firmas, se realizó un análisis de los requisitos establecidos para este tipo de trámites, por lo cual se eliminó la entrega de copia de RUC, certificado de no tener impedimento para ocupar cargo púbico y copia de cédula y papeleta de votación; documentos que se los obtienen a través de las páginas de las diferentes entidades públicas que disponen de dicha información.

Se implementó la opción "Autogestor" para que los usuarios que tienen asignado el perfil de movimiento y que se encuentren bloqueados, puedan realizar en línea la habilitación de su clave, sin la necesidad de efectuar un requerimiento personal o por medios electrónicos a BCE.

A partir del estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno, se ha implementado la atención de trámites a través de medios electrónicos, con posterior entrega física de documentación de respaldo, respaldado en un Procedimiento de Emergencia, aprobado por el Comité de Continuidad, lo que ha conllevado a la disminución en el tiempo de espera de los usuarios que se acercan de manera presencial a las instalaciones del Banco Central del Ecuador.

Se implementó en el sistema SLA una opción de "Asignación de Cuentas", con lo cual en un proceso masivo en línea se puede atar la firma de un funcionario ya registrado a varias cuentas a la vez, que corresponda a la misma entidad; con lo cual se minimizó los tiempos de respuesta en la atención de requerimientos ordenados por instituciones que mantienen cuentas corrientes en Banco Central, respecto del registro de firmas autorizadas en sus cuentas.

1.5.3 Entidades Corresponsales

El BCE realiza controles al proceso de recaudación de recursos públicos, que se efectúan con la participación de las entidades calificadas como corresponsales del BCE; a la fecha se cuenta con 86 corresponsales entre Bancos, Mutualistas, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Sistemas Auxiliares de Pago.

Cuadro 4
Corresponsales BCE
2020

ENTIDAD	No.	MONTO DE RECAUDACIÓN (USD MILLONES)
BANCOS	17	12.310
COOPERATIVAS	62	216
MUTUALISTAS	4	5.8
SISTEMAS AUXILIARES DE PAGO	3	108
TOTAL	**86**	**12,640**

Fuente: Banco Central del Ecuador

Durante el año 2020, el monto recaudado por los 17 bancos que se encuentran calificados como corresponsales del BCE, ascendió a USD 12.310 millones; mientras que las 62 cooperativas recaudaron un valor de USD 216 millones; las 4 mutualistas con un monto de recaudación de USD 5.8; y los 3 sistemas auxiliares de pago recaudaron USD 108 millones.

1.5.4 Suscripción de convenios de servicios de recaudación

Durante el año 2020 se han suscrito 416 convenios de servicios de recaudación con las entidades públicas, lo que significa un incremento del 19% con relación al año 2019 en el cual se firmaron 351 convenios.

1.5.5 Estadísticas de recaudación por canales de atención y tipo de servicio público

En el año 2020 a través del Sistema de Recaudación Pública, se canalizaron USD 12.6 mil millones, que corresponden a 28 millones de operaciones transaccionadas por concepto de recaudaciones de servicios

públicos. Con relación al año 2019 con USD 16.6 mil millones y 25.5 millones de operaciones, se observa una variación porcentual decreciente del 24% con respecto al monto recaudado esto se debe principalmente a la pandemia de Covid-19 que afectó directamente a la recaudación a nivel nacional; por otro lado, hubo una variación porcentual incrementándose en un 9.74% en las operaciones, debido a que el sector popular y solidario y los SAP aumentaron su presencia en la recaudación. El número de transacciones han incrementado debido a que los Sistemas Auxiliares de Pago en calidad de corresponsal del BCE, reportan de manera directa y han realizado una mayor gestión con las instituciones públicas para captar su recaudación.

Cuadro 5
Número de transacciones noviembre 2020

CORRESPONSALES	2019	2020	TOTAL
BANCOS	19,590,226	16,387,723	35,977,949
COOPERATIVAS	5,752,275	6,360,205	12,112,480
MUTUALISTAS	129,184	100,456	229,640
SAPS	46,822	5,155,562	5,202,384
Total	**25,518,507**	**28,003,946**	**53,522,453**

Fuente: Banco Central del Ecuador

1.5.6 Recaudación Pública por Canal de Atención

El canal más utilizado para recaudación pública fue el de Ventanilla Propia, por este medio se transaccionó USD 7,357 millones y 16 millones de operaciones, alcanzando una participación respecto al monto total del 58%, convirtiéndose en el canal de mayor preferencia para el ciudadano que hace uso de los servicios en ventanilla.

El segundo canal más usado para este efecto fue el de medios electrónicos, con una participación del 35% del monto; por último, la recaudación por corresponsal no Bancario decreció en un 21% del monto.

Cuadro 6
Total, por Canal
noviembre 2020
En Millones de Dólares

RECAUDACIÓN	2020
VENTANILLA	7,357
MEDIOS ELECTRÓNICOS	4,474
CORRESPONSAL NO BANCARIO	808

Fuente: Banco Central del Ecuador

El quintil I representa los pagos por recaudación más bajos desde 0 dólares en el caso de corresponsales que no tuvieron recaudación pero reportan la estructura, hasta los USD 14,3, mientras que el quintil II contiene pagos por recaudaciones iguales o menores a USD 32,5. El quintil III con el 60% de los datos mantienen pagos iguales o menores a USD 70,4 mientras que el quintil IV contiene los pagos menores o iguales a USD 218,5 dejando el 20% restante a pagos mayores a USD 218,50, donde se evidencia que la mayor parte de la recaudación con 60% representada por los quintiles I, II y III hace pagos por valores, menores o iguales a USD 70,4 y el 40% restante por recaudación mayores a USD 218,5.

1.5.7 Servicio de Emisión de Cartas de Crédito

A fin de garantizar el pago de importaciones que realizan las entidades del sector público, la Gestión de Cartas de Crédito diversificó el portafolio con bancos confirmadores, con lo cual a la fecha BCE cuenta con 10 bancos corresponsales, sin embargo, por efecto de la situación financiera internacional producto de la pandemia Covid-19 los cupos de líneas de crédito disminuyeron de USD 2.104 millones del mes de marzo del 2020 a USD 813 millones al mes de diciembre de 2020. Esta disminución afectó principalmente para la emisión de cartas de crédito solicitadas por EP Petroecuador para efectuar la importación de derivados de petróleo.

Cuadro 7
Cupos de crédito banco corresponsales al 2020
En USD Dólares

BANCOS CONFIRMADORES	CUPOS
BANCO 1	43,000,000
BANCO 2	-
BANCO 3	38,000,000
BANCO 4	238,000,000
BANCO 5	45,000,000
BANCO 6	99,000,000
BANCO 7	209,000,000
BANCO 8	122,000,000
BANCO 9	155,000
BANCO 10	-
BANCO 11	19,000,000
BANCO 12	-
TOTAL	**813,157,020**

Fuente: Banco Central del Ecuador

Durante este año 2020, producto de la pandemia Covid-19, las líneas de crédito recibidas de entidades financieras internacionales han experimentado un drástico recorte, lo que ha dificultado el proceso de emisión de Cartas de Crédito. Con la finalidad de buscar soluciones a esta problemática, el BCE en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, motivaron ante la Junta de Política y Regulación Monetaria, un mecanismo para operativizar las importaciones de derivados de combustible, con el cual el pago de las importaciones del Sector Público se realizará a través del BCE, mediante transferencia bancaria y/o carta de crédito, que el BCE otorgará hasta por el 100 por ciento del valor de la mercadería y flete más un margen de tolerancia, para lo cual el BCE podrá requerir el depósito previo del correspondiente contravalor, en la cuenta que señale para tal efecto, la misma que se aprobó el 27 de noviembre de 2020 mediante Resolución Nro. 619-2020 modificando el Articulo 10 de Subsección I: "Pago de Importaciones", de la Sección II: "Operaciones en Divisas de Instituciones del Sector Público", del Capítulo XIV: "De las divisas", del Libro I: "Sistema Monetario y Financiero", de Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros

A partir de la modificación establecida, hasta el 31 de diciembre de 2020 se han emitido 14 cartas de crédito bajo la modalidad de transferencia directa por un valor de USD 208.34 millones.

1.5.8 Emisión de Cartas de Crédito

El BCE, por mandato legal ofrece el servicio de emisión de cartas de crédito para la importación de productos ordenadas por instituciones del sector público, en este contexto durante el año 2020 se emitieron un total de 233 cartas de crédito por el valor total de USD 2.653.53 millones, las cuales se detalla a continuación:

Cuadro 8
Cartas de crédito en USD emitidas año 2020

MES	CANTIDAD	TOTAL
Enero	22	364,644,624
Febrero	19	308,501,063
Marzo	19	215,674,830
Abril	20	192,153,415
Mayo	12	87,389,451
Junio	11	108,967,317
Julio	21	295,550,491
Agosto	18	177,389,899
Septiembre	19	211,107,328
Octubre	22	245,374,788
Noviembre	22	168,581,782
Diciembre	28	278,201,685
TOTAL	**233**	**2,653,536,677**

Fuente: Banco Central del Ecuador

1.5.9 Mejoras Nuevo Sistema de la Gestión de Cartas de Crédito (GCC)

Con el propósito de modernizar los procedimientos operativos, ajustados a los adelantos tecnológicos vigentes, y brindar un mejor servicio a los clientes, el BCE se encuentra en una mejora continua de los procesos operativos del nuevo sistema de Cartas de Crédito (GCC), fundamentado en servicios web, por lo que se vienen realizando mantenimiento del sistema con requerimientos funcionales y de reporteria que permitan al cliente interno y externo, optimizar los procesos relacionados a cartas de crédito.

Así mismo, se han desarrollado pruebas continuas en los ambientes tecnológicos de desarrollo y producción de los distintos procesos operativos afines a cartas de crédito, dentro de las cuales se encuentra el desarrollo de un Plan de Contingencia con las oficinas de Guayaquil.

Con el propósito de que las instituciones públicas manejen de manera óptima y se familiaricen con el uso de dicha herramienta tecnológica se realizaron capacitaciones a 15 instituciones públicas durante el año 2020.

1.5.10 Servicio de Emisión de Certificados de Firma Electrónica

El BCE en calidad de Entidad de Certificación de Información Acreditada desde el año 2008 de forma directa y a través de Terceros Vinculados, brinda servicios de emisión de certificados digitales de firma electrónica, los que aportan a dar seguridad jurídica y tecnológica a las operaciones realizadas por medios digitales, servicios que

cada año cobran mayor relevancia y aún más en tiempos de pandemia; siendo aliado estratégico de innovación, automatización y mejora de procesos.

Actualmente su uso es necesario en varios aplicativos del sector público como son el Sistema de Gestión Documental QUIPUX, Servicio Nacional de Aduana (SENAE), Facturación Electrónica (SRI), Sistema de Contratación Pública del SERCOP, Sistema de Registro de Datos Vitales (REVIT) - Ministerio de Salud, Balances Electrónicos-Superintendencia de Compañías, Servicio de Sellado de Tiempo (Claro, Telefónica, CNT, SERCOP, entre otros), Sistema Central de Pagos, Sistema de Cartas de Crédito Sector Público (BCE), entre otros.

En el año 2020 se emitieron 92,005 certificados digitales de firma electrónica.

Cuadro 9
Certificados emitidos y renovados

TIPO DE CERTIFICADO	2020
P. NATURAL	79,136
P. JURÍDICA	12,869
TOTAL EMISIONES	**92,005**

Fuente: Banco Central del Ecuador

1.5.11 Nuevos Servicios en Línea con Terceros Vinculados

El BCE, en el transcurso del 2020, desarrolló el nuevo modelo del servicio de certificación electrónica en línea, que da mayor impulso al uso de los certificados de firma electrónica incorporando nuevas tecnologías en los procesos y contribuyendo a una mayor eficiencia.

En el año 2020, se evaluaron y aprobaron dos (2) propuestas de empresas privadas interesadas en ser Terceros Vinculados, con lo cual tres (3) empresas desarrollarán aplicativos para brindar servicios en línea con identificación biométrica facial, interoperación con plataformas gubernamentales y botón de pagos, lo que permitirá mejorar el acceso y optimizar tiempos de atención de los servicios electrónicos. Para esto el equipo de tecnología del BCE, desarrolló los “web services” que permitirán integrar los aplicativos y la emisión en un entorno seguro.

Este proyecto además comprende entre otros, la actualización de normativas y establecimiento de tarifas para este nuevo canal de servicios en línea, con la aprobación por parte de la Gerencia General de la Resolución Administrativa No. BCE-GG-024-2020 de 8 de diciembre de 2020 y la versión 3 del Instructivo para la Aprobación de Terceros Vinculados a la Entidad de Certificación de Información del BCE, IG-065, éste último incorporó los procesos de validación a los lineamientos tecnológicos, de seguridad, plataforma de enrolamiento e identificación biométrica, operaciones y de negocio.

1.6 Valores en custodia en el depósito centralizado de valores

El Depósito Centralizado de Valores - DCV, contribuye al desarrollo del mercado de valores ecuatoriano brindando los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de valores negociados a través de las bolsas de valores del país, a entidades y personas de los sectores público y privado.

Durante el 2020 el DCV registró transacciones por un total de USD 9,845 millones y mantuvo en custodia USD 30,016 millones en títulos valores, de los cuales el 24.95% son valores cartulares (físicos) y el 75.05% son desmaterializados (electrónicos). El siguiente gráfico muestra la evolución de los valores entre el 2014 y el 2020.

USD millones

Gráfico 17

Valores en custodia 2014-2020

USD millones

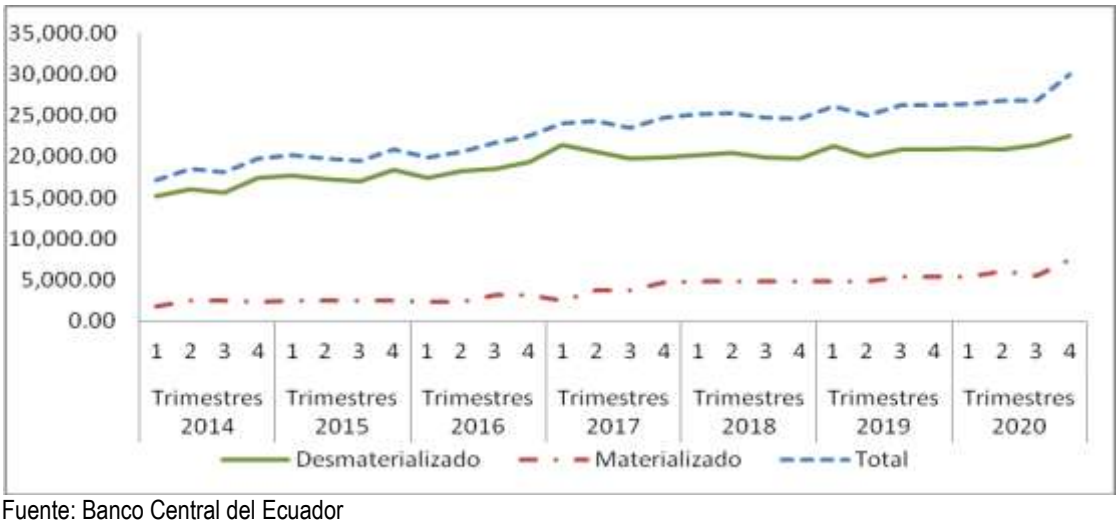

Fuente: Banco Central del Ecuador

2 TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

2.1 Análisis de los Efectos de la Pandemia Covid - 19 en la Economía Ecuatoriana

El año 2020 marca una época que ha afectado y sigue afectando a todo el planeta en todos los planos de la vida humana, toda vez que se desató la pandemia Covid-19. Muchos sectores de la economía han sentido los efectos de una masiva paralización de actividades en el mundo, sobre todo en los primeros meses de pandemia.

Era indispensable, por tanto, realizar un análisis de las consecuencias de este fenómeno en la economía ecuatoriana. Por ello, el BCE concentró esfuerzos durante los meses de abril y junio, para realizar la Evaluación del Impacto Macroeconómico de la Covid-19 en Ecuador.

El ejercicio involucró el esfuerzo de varias instituciones públicas como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Servicio de Rentas Internas (SRI), los Ministerios de Trabajo y el de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, entre otras entidades, cuya coordinación permitió al BCE obtener valiosa información. Mediante elementos metodológicos, como la Matriz Insumo Producto y la Matriz de Contabilidad Social, se procesó una importante cantidad de datos para medir el impacto macroeconómico provocado por esta pandemia.

Como resultado de este estudio, se obtuvo que la economía ecuatoriana decreció en 3.8% por efecto del Covid-19 durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020. Adicionalmente, se obtuvieron datos del impacto en empleo (el desempleo creció en 4.1 puntos porcentuales p.p. durante el período de análisis, respecto de diciembre de 2019), que sirvieron de insumo para posteriores estudios del Ministerio de Trabajo, así como datos de pobreza (se incrementó en 2.2 p.p. respecto del dato observado de diciembre de 2019, asumiendo que no existen cambios distributivos), que sirvieron para la toma de decisiones por parte de entidades ejecutoras del Gobierno Nacional.

El análisis mencionado, junto con otros supuestos macroeconómicos definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, fueron incluidos en la primera previsión macroeconómica de 2020, misma que fue publicada en junio y que fue de gran utilidad para apreciar el comportamiento de la economía ecuatoriana. En efecto, esas previsiones fueron actualizadas en octubre y noviembre de 2020, en tanto incluyeron nueva información sobre el desempeño económico del primer semestre del año, y permitieron construir las previsiones de mediano plazo.

Índice de Confianza del Consumidor (ICC): La emergencia sanitaria motivó al desarrollo de iniciativas para superar las limitaciones de recolección y procesamiento de datos. La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) que realiza el INEC -insumo esencial para elaborar algunos reportes del BCE- se realizó temporalmente mediante llamadas telefónicas. Ante ello, se desarrolló un nuevo ICC, acoplando la metodología a la nueva información de base que tuvo cambios por la migración a un formulario del ICC acortado.

Este ejercicio permitió contar con un nuevo Indicador de Confianza del Consumidor que evidencie las perspectivas de consumo de los hogares. La información está disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/mensual/ICC_indice.htm

Estadísticas fiscales: Los trabajos que se desarrollaron con el acompañamiento técnico del FMI a través de varias misiones fueron significativos e intensos para proveer información especializada, sobre todo en el ámbito de las finanzas públicas. En el 2020, se fortaleció la construcción de las estadísticas fiscales, toda vez que, desde inicios de ese año, el BCE junto con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) han estado trabajando en la actualización de metodologías y fuentes de información de la data fiscal del Sector Público No Financiero desde 2018. En septiembre de 2020, empezó una tercera misión fiscal con el FMI, que tiene por objeto la reconstrucción de las series históricas fiscales 2012- 2019 con base al Manual de las Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 del FMI.

Bajo este contexto, el 8 de abril de 2020, el BCE suscribió un convenio interinstitucional con el MEF para el intercambio de información, primordialmente de data fiscal. Este instrumento permite disponer de información fiscal de forma oportuna, tanto para la publicación de los cuadros fiscales, como para control de la consistencia con las estadísticas monetarias.

También se firmó el 16 de abril de 2020 un convenio de cooperación interinstitucional con la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO) con el propósito de obtener información presupuestaria y financiera de las empresas públicas para la construcción de las estadísticas fiscales.

Finalmente, se ha fortalecido la vinculación con la academia mediante la promoción de la investigación y capacitación a un grupo de profesores y estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) sobre la metodología de cálculo del Índice de Confianza Empresarial (ICE). Como resultado de esos acercamientos, el Observatorio Económico de la UNACH obtuvo y publicó el ICE global y por sectores (comercio, construcción, industria y servicios) de su provincia.

Avances metodológicos en Balanza de Pagos. Con el afán de contar con estadísticas del sector externo ecuatoriano que sean comparables internacionalmente, se trabajó en la actualización metodológica para la compilación y publicación de resultados, de acuerdo con la sexta versión de Manual de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional del FMI, lo cual permitió que a finales de marzo de 2020 se presente la Balanza de Pagos del país con cifras procesadas, en forma anual y trimestral desde 2016.

Procesamiento y análisis de información en Comercio Exterior. El dinamismo de las corrientes comerciales internacionales, que genera cada vez más transacciones, con un número creciente de mercancías, socios comerciales, que requieren menor tiempo de despachos aduaneros, significa un reto para las instituciones responsables de las estadísticas de comercio exterior en cuanto a optimizar sus actividades con incorporación de mayor tecnología en el procesamiento y análisis de la información.

Por ello el BCE se propuso incluir las estadísticas de comercio exterior en una base de datos, mediante la plataforma *Business Intelligence* (BI). Paralelamente se, realizaron varios desarrollos tecnológicos para interconectar los sistemas informáticos que opera la DNSM para el sector (CAN, CXE, DCC y ECE). Esto permite generar reportes automáticos para importantes fuentes de consulta puestas a disposición del público, como: Información Estadística Mensual, Evolución de la Balanza Comercial y Evolución de la Balanza Comercial por socios principales.

Así, la historia de tres décadas (1990 - 2020) de las relaciones comerciales del Ecuador con el resto del mundo está disponible en el micrositio de Información Económica (https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/bi_fw.html), en la sección de comercio exterior. Con ello, los datos pueden ser aprovechados por nuestros usuarios, estructurándose como series históricas comparables,

con periodicidad mensual, trimestral, anual, facilitando la elaboración de gráficos y la descarga de información en diferentes formatos.

La plataforma está diseñada como una base viva, es decir, que al concretarse reprocesos, actualizaciones metodológicas o la aparición de nuevos datos, se actualiza con la información de comercio exterior más reciente:

- Flujos nacionales (petroleros y no petroleros, tradicionales, no tradicionales, producto principal) e internacionales (Nandina, GIT -intensidad tecnológica-, CGCE -grandes categorías económicas-, CUODE -uso o destino económico-).
- Exportaciones por destino, importaciones por origen y procedencia.
- Balanza comercial: por producto, país, grupos de países y áreas económicas.
- Información desglosada en volumen y valor.

460 PUBLICACIONES DE INTERÉS NACIONAL EN 2020

El BCE ratifica su compromiso ejercido desde hace 93 años para la entrega de información técnica, verificable y transparente a, académicos, empresarios, sector público y ciudadanía en general.

Así lo demuestran las 460 publicaciones semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, que se han difundido durante 2020, de acuerdo con el Calendario de Publicaciones puesto a la orden de nuestros usuarios (https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/publicaciones-generales).

2.2 Plataforma BI con información de Comercio Exterior

Desde marzo de 2020, la plataforma BI ha permitido automatizar el proceso para obtener directamente los reportes de las Series de Información Histórica de Comercio Exterior.

Gráfico 18
Interfaz de la plataforma BI con información de Comercio Exterior

Fuente: Banco Central del Ecuador

En 2020 se realizaron innovaciones y optimizaciones en la plataforma BI para mejorar el acceso a la información sobre Remesas, Índice de Precios al Consumidor, Sector Externo, Balanza de Pagos, estadísticas fiscales.

Gráfico 19
Interfaz de la plataforma BI de la Información de Balanza Comercial

Fuente: Banco Central del Ecuador

2.3 Micrositio WEB de Información Económica del BCE

En 2020, se observa un incremento de visitas al micrositio web del BCE en un 11%, con respecto al 2019.

Gráfico 20
Usabilidad micrositio WEB de información económica del BCE
(período 2018- 2020)

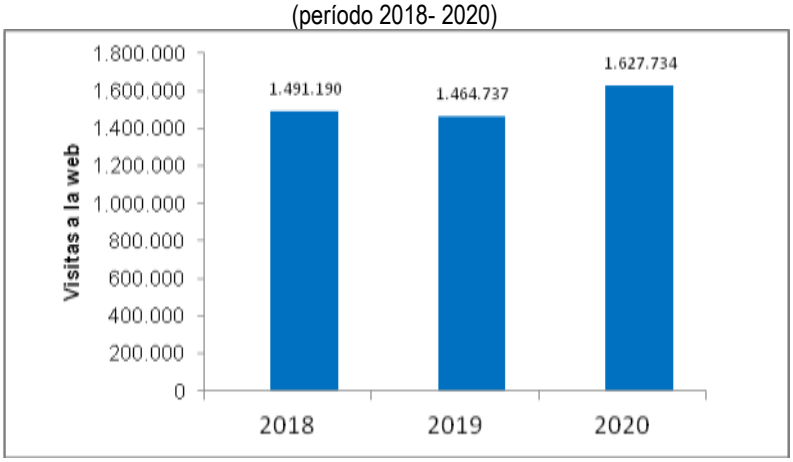

Fuente: Banco Central del Ecuador

2.4 Propuesta de inserción estratégica del país en el comercio internacional

En aras de presentar un análisis sobre la dinámica comercial de Ecuador durante el periodo 2001 – 2018, se impulsó la creación del "Boletín de Competitividad del Comercio Exterior", cuya primera emisión se efectuó en julio de 2020.

Esta primera publicación, examina la competitividad del comercio exterior ecuatoriano, bajo la construcción de algunos indicadores que permiten conocer el patrón comercial del país y proporcionar un seguimiento permanente del desempeño competitivo de los diferentes sectores de la actividad económica. Además, dada la

relevancia de información y los aspectos estratégicos contenidos en este boletín, en agosto de 2020, se lo remitió formalmente a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

2.5 Análisis de coyuntura económica

El año 2020 fue complejo a nivel nacional e internacional, la declaración de pandemia ante la aparición del Covid-19, generó muchos impactos de tipo económicos y sociales. Bajo ese contexto, se realizó un análisis sobre la situación del país y de las acciones emprendidas para afrontar esta situación. Así, se publicó en Apuntes de Economía No. 64, el estudio "Panorama económico del Ecuador en tiempos de Coronavirus" de octubre 2020.

Este documento contempla un breve análisis de la situación económica del Ecuador en el último decenio y, principalmente, en la etapa en que el país se vio afectado a causa del Covid-19, lo cual determinó llevar a cabo algunas medidas de política económica tendientes a salir de la crisis sanitaria, considerando que Ecuador fue uno de los países más impactados económicamente por este virus.

2.6 Proyecto de Business Intelligence (BI) de Indicadores Socioeconómicos Internacionales

En 2020 se diseñó e implementó un sistema BI (Business Intelligent) de Indicadores Socioeconómicos Internacionales que presenta indicadores económicos y sociales de varios países del mundo y permite en forma rápida y fácil, contar con un panorama de la evolución de las variables que interactúan en las economías.

Con este sistema, los usuarios no solamente pueden analizar indicadores económicos y sociales de un país, sino que, además, a nivel de varios países, de manera que puedan efectuarse estadísticas comparativas que permitan a los investigadores, tener una perspectiva de su evolución a nivel global.

En el año 2020, se publicaron en la página web institucional los siguientes indicadores:

Cuadro 100
Detalle de publicaciones
Año 2020

Boletines Informativos de Integración Monetaria y Financiera
No. 34: Migración, remesas y desarrollo económico
No. 35: Evolución del comercio no tradicional ecuatoriano
No. 36: Acuerdo comercial con Asociación Europea de Libre Comercio
No. 37: Pagos digitales y la banca central
Boletín de competitividad
Boletín de Competitividad del Comercio Exterior
Documentos técnicos
No. 21: Desempeño del comercio exterior de Ecuador durante el periodo 2010-2018
No. 22: Profundización financiera: características del sistema financiero en América Latina
Apuntes de Economía No. 64: Panorama económico del Ecuador en tiempos de coronavirus

Fuente: Banco Central del Ecuador

2.7 Revista Cuestiones Económicas

En el mes de junio de 2020, se publicó la Revista Cuestiones Económicas volumen 30, número 1, en su renovada versión digital, en los cuáles se incluyeron cinco artículos que engloban los diversos aspectos de la política económica y monetaria que se detallan a continuación:

- En un primer artículo titulado "El Patrón Oro en el Ecuador, 1898-1932", se puede evidenciar la construcción de la estructura monetaria en el Ecuador, a través de una descripción histórica de las características conceptuales del régimen monetario del Patrón Oro y su aplicación en el Ecuador. El artículo evidencia los efectos que generó este sistema monetario sobre la estabilidad y el crecimiento económico del país de aquella época.
- En un segundo artículo titulado "Detección de anomalías en el sistema de pagos del ecuador: aplicación de redes neuronales", centrado aún en la política monetaria, pero en este caso, de la época actual, se propone aplicar un modelo basado en redes neuronales para detectar anomalías en el Sistema de Pagos Interbancarios en el Ecuador. Los resultados muestran que, en efecto, el modelo se ajustó correctamente mostrando desviaciones anómalas esperadas que pudieron atribuirse a dificultades operativas y/o de otra índole.
- En un tercer artículo, cuyo título es "Sobre la rentabilidad de la inversión en educación: la necesidad de una evaluación no sesgada", la inversión emerge como tema de interés, específicamente, aquella relacionada con la educación. Los autores muestran la necesidad de evaluar la rentabilidad social en la inversión educativa dejando de lado la clásica visión ligada a la productividad y centrándose en la importancia de tener ciudadanos bien informados y participativos y no solo bien educados. Este análisis deja de lado el modelo neoclásico de crecimiento y su aplicación en la evaluación del papel de la educación, y se centra en los factores mencionados con anterioridad.
- El impuesto a la renta y el rendimiento empresarial hacen parte de una cuarta propuesta de investigación, en el artículo intitulado "Anticipo del impuesto a la renta y rendimiento empresarial: Evidencia para las medianas y grandes empresas de Ecuador", el documento analiza la relación existente entre el anticipo del impuesto a la renta y el rendimiento empresarial, desde la evolución de tres medidas de desempeño: ganancias, inversión y contratación de trabajadores. Los resultados de esta investigación muestran que la reducción o exoneración en este tipo de impuestos tiene una relación positiva y significativa con el desempeño financiero.
- Finalmente, la migración aparece para cerrar el presente número de la revista. El artículo titulado "¿Migración venezolana un problema para Latinoamérica? un análisis a través de la historia y sus determinantes", sugiere que un incremento en la brecha en la tasa del crecimiento económico de América Latina respecto a Venezuela genera un incentivo para emigrar, a su vez un aumento en la brecha entre la tasa de participación de la fuerza laboral promedio de América Latina respecto a Venezuela provoca que cada vez más venezolanos decidan salir del país.

Para la segunda Edición del año, la Revista Cuestiones Económicas presentó los siguientes artículos:

- En el primer artículo titulado "Maternidad y brecha salarial: ¿Penaliza el mercado laboral la maternidad?", los autores investigan la relación entre maternidad y salarios en Ecuador en 2018. Los resultados generados mencionan que, existe una diferencia entre los salarios de mujeres con y sin hijos de entre 7% y 37%, depende de la edad de los hijos y el método de estimación. En contraste, los hombres que son padres no experimentan penalización salarial. Mientras que la causalidad entre maternidad y la brecha salarial no está probada, la investigación señala la necesidad de la formación de

políticas laborales que igualan derechos laborales entre géneros, especialmente con respecto a la licencia de maternidad.

- En un segundo artículo, "Efecto de shocks de precios del petróleo y alimentos en la economía ecuatoriana", los impactos de shocks en los precios de las materias primas sobre la tasa de crecimiento económico y la tasa de inflación está modelado para la economía de Ecuador. Utilizando casi 40 años de datos, un modelo VAR estructural estima que, ante un shock positivo en los precios del petróleo, el crecimiento económico de Ecuador se vio afectado positiva y significantemente, con evidencia de persistencia. La tasa de inflación responde positivamente en periodos subsecuentes por shocks en el índice mundial de alimentos y negativamente influenciada por shocks en los precios del petróleo. Los resultados sugieren que un sistema monetario de tipo de cambio fijo tiene una alta sensibilidad ante shocks externos. Para reducir la vulnerabilidad de la economía ante tales shocks, el estudio recomienda mayor diversificación productiva para bajar la dependencia relativa de la economía en el sector petrolero.
- "Estimación del crecimiento potencial para el Ecuador" es el tercer artículo publicado en este volumen. Estimando la función de producción de la economía ecuatoriana, los autores muestran que, en contraste con la mayoría del periodo 1990-2019, los años 2005–2014 se destacan por tasas de crecimiento económico potencial altas, y crecimiento observado aún más elevadas. Los autores explican que las tasas de crecimiento altas durante este periodo se sostuvieron principalmente en la acumulación del capital, cuyo aporte se incrementa durante la segunda parte de la década. Según los autores, esta acumulación de capital fue dinamizada debido a los incrementos acelerados de la inversión pública, asociada a los altos precios de petróleo. Sin embargo, el estudio advierte que en los últimos años se ha visto una reducción marcada en la productividad de factores, al mismo tiempo que, la baja inflación indica menor demanda. Aunque el impacto económico negativo de eventos naturales, políticos e internacionales durante el periodo 2015-2019 fue fuerte, los autores advierten que el efecto de la crisis de Covid-19 puede provocar una caída en la tasa de crecimiento potencial hasta en -0.6%, con tasas de crecimiento actualizadas muchas menores.
- El cuarto y el quinto artículo publicados en este volumen abordan el tema de la sostenibilidad de la deuda pública en Ecuador y Latinoamérica, respectivamente. El artículo titulado "Función de reacción fiscal para Ecuador, 2000-2017" destaca que la política fiscal ecuatoriana resulta en una trayectoria de deuda explosiva. Como dicen los autores, este comportamiento pone en peligro la consolidación fiscal. Estos resultados colocan en evidencia la necesidad de una reestructuración de los flujos y stocks en las finanzas públicas del Ecuador.
- El quinto artículo, "Análisis de la dinámica y sostenibilidad de la deuda pública en América Latina", analiza la historia y sostenibilidad fiscal de 17 países en Latinoamérica durante los años 2000-2017. El estudio detalla que el nivel de deuda regional creció rápidamente desde 2014, llegando a un promedio del 51% del PIB en 2017. El resultado del análisis por país muestra que, mientras el auge de los precios de materias primas en la década del 2000 permitió mantener condiciones necesarias para la sostenibilidad de la deuda, en el último periodo 2014-2017, varios países cierran la etapa de análisis con brecha negativa. Específicamente, Brasil, Colombia, Ecuador y Argentina del sur del continente, y todos los países centroamericanos excluyendo El Salvador, Guatemala, y Nicaragua, denotan niveles de déficit primario que superan los límites de su espacio fiscal. Este estado de endeudamiento regional señala que América Latina se vuelve cada vez más vulnerable a shocks económicos por decisiones fiscales. En resumen, la región necesita en un futuro un ajuste fiscal fuerte para reducir su fragilidad ante shocks internos y externos.

2.8 Concurso José Corsino Cárdenas

En 2020, en la decimocuarta edición del Concurso Académico José Corsino Cárdenas (CJCC), se consideró a la categoría "CAF- Ideas para el Futuro", y luego del proceso de selección de todos estos valiosos ensayos, se premió a la ganadora de la segunda edición del concurso “CAF Ideas para el futuro”, cuyo ensayo plantea los desafíos que afronta la región para reducir la evasión de impuestos mediante la implementación de programas conductuales para aumentar el cumplimiento tributario y obtener mayores ingresos fiscales. Sin duda una de las alternativas fiscales tan necesarias para afrontar los efectos de la pandemia de Covid-19 ante el panorama fiscal de América Latina y el Caribe, el cual se caracteriza por elevados niveles de evasión tributaria.

Por otro lado, la convocatoria para las otras dos categorías, “Mis primeras investigaciones” y “Mi proyecto de titulación” de la decimocuarta edición del CJCC, finalizó el 31 de octubre de 2020, con la recepción de 19 investigaciones provenientes de 7 diferentes universidades del país, de los cuales 10 participaron en la categoría “Mis primeras investigaciones” y 9 en la categoría “Mi proyecto de titulación”. Los ganadores de estas categorías serán publicados en la revista digital José Corsino Cárdenas, en el mes de febrero de 2021, tal y como lo establece las bases y condiciones del concurso, misma que se podrá acceder a través del portal institucional.

2.9 Modificación Metodología de Cálculo de las Reservas Internacionales (RI)

En marzo 2020, el BCE realizó la actualización de las estadísticas y resultados de la Balanza de Pagos, con la finalidad de incorporar los cambios presentados en la economía internacional y acogerse a la metodología del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI en su sexta versión. Este proceso significó la actualización de las estadísticas del sector externo a nivel anual y trimestral a partir de 2016.

A fin de guardar consistencia entre la aplicación del Manual VI de Balanza de Pagos y el registro contable de las Reservas Internacionales, el BCE remitió el 15 de septiembre de 2020, a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), una propuesta de modificación a la metodología de cálculo de las RI, en la que se excluye aquellos rubros que no sean líquidos:

1. Oro no monetario: a pesar de ser considerado en la normativa vigente como un activo externo, no es un activo líquido
2. Títulos valores: que no cumplen con el criterio de liquidez inmediata y que no estén sujetos al control efectivo de las autoridades monetarias.
3. ALADI y SUCRE: por no ser de disponibilidad inmediata, debido a que forman parte de cuentas de compensación que son liquidados cada cierto período de tiempo.
4. Depósitos no precancelables.

El 21 de diciembre de 2020, la JPRMF aprobó esta modificación, con Resolución No.635-2020-M la misma que regirá desde el 1 de enero de 2021.

2.10 Metodología de Tasas de Interés y Segmentación de Crédito

Durante los primeros tres trimestres de 2020, se elaboró los informes necesarios para que la JPRMF apruebe el 22 de septiembre de 2020, mediante la Resolución No. 603-2020-F la modificación de las “Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional” y las “Normas que

regulan la fijación de las tasas de interés activas efectivas máximas", alineadas a la simplificación de segmentos de crédito y al establecimiento de una nueva metodología de tasas de interés activas máximas.

Esta Resolución busca introducir un sistema más flexible que permita reflejar adecuadamente la dinámica del mercado de crédito ecuatoriano de manera trasparente y confiable, ya que actualmente el sistema vigente da a lugar a diversas distorsiones: i) exclusión financiera, ya que en lugar de abaratar los costos para deudores, excluye del circuito crediticio a las empresas más pequeñas y hogares de menores ingresos; ii) incentivo a las instituciones financieras a gestionar el crédito en función de la regulación (aproximándose a los techos de tasas de interés) y no en función del riesgo; iii) los créditos se diseñan y clasifican según las tasas interés máximas y no según su naturaleza.

La aplicación de la nueva metodología para el cálculo de las tasas de interés activas máximas implica una adaptación operativa por parte de las entidades financieras nacionales, es así que esta empezará a implementarse en un plazo de cinco meses, ya que el BCE y las Superintendencias de Bancos y de Economía Popular y Solidaria deben modificar los procedimientos y mecanismos por medio de la revisión integral de los manuales, normativas y reglamentos vigentes para que las entidades del sistema financiero nacional puedan adoptar esta metodología. Durante este periodo, se mantienen las tasas de interés activas efectivas máximas vigentes para cada segmento de crédito, conforme lo establece la normativa.

En el mediano plazo se busca: a) establecer la sana competencia en el sistema financiero, a fin de que éste reduzca costos y aumente la eficiencia, aportando así a la reactivación de la actividad productiva y el empleo; b) fomentar la inclusión financiera en favor de empresas pequeñas y hogares de menores ingresos, al tiempo de prevenir la usura; y, c) reducir la opacidad en el establecimiento de tasas de interés activas, en la clasificación de los créditos, y en la asignación de recursos

Adicionalmente, se ha participado en diferentes reuniones técnicas con los organismos de control y multilaterales como Banco Mundial, para poder llevar a cabo la implementación de la Resolución No. 603-2020-F.

3 GESTIÓN FIDUCIARIA

3.1 Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario

El patrimonio del fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado a diciembre de 2020, alcanzó USD 2,312.48 millones, de los cuales USD 2,312.03 millones se encuentran en cuentas e inversiones del exterior; se evidencia una variación negativa en el patrimonio de -18.5% con relación al 2019, debido a que mediante Resolución No.572-2020-F de 04 de abril de 2020, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera redujo el aporte al Fideicomiso del 8% al 5%, lo que implicó realizar restituciones a los partícipes en abril de 2020.

Gráfico 21
Evolución de patrimonio e inversiones
Fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del ector Financiero Privado

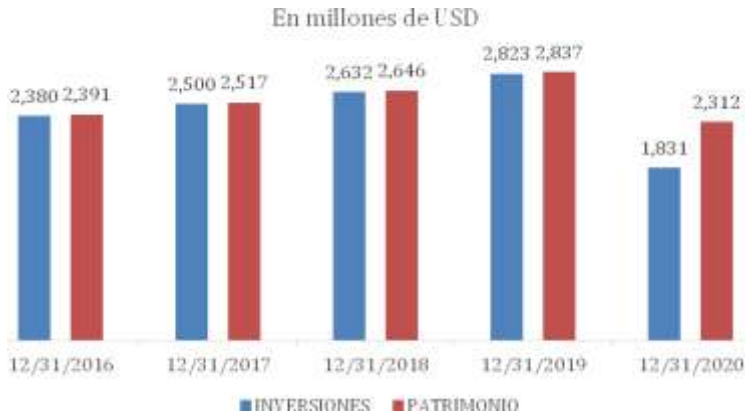

Fuente: Banco Central del Ecuador

El patrimonio del fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario a diciembre de 2020, alcanzó USD 261.40 millones, de los cuales USD 261.39 millones se encuentran en cuentas e inversiones del exterior; se evidencia una variación positiva en el patrimonio de 11.5% con relación al 2019, debido a los aportes mensuales de los partícipes del Fideicomiso.

Gráfico 22
Evolución de patrimonio e inversiones
Fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2 Fideicomisos del Seguro de Depósito del Sector Financiero Privado, Popular y Solidario y Fondo de Seguros Privados

El patrimonio del fideicomiso Seguros de Depósitos del Sector Financiero Privado a diciembre de 2020, alcanzó USD 2,075.75 millones, de los cuales USD 2,065.10 millones se encuentran en cuentas e inversiones locales y del exterior; se evidencia una variación positiva en el patrimonio de 13.6% con relación al 2019, debido a las contribuciones realizadas por el Constituyente.

Gráfico 23
Evolución de patrimonio e inversiones
Fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector Financiero Privado

Fuente: Banco Central del Ecuador

El patrimonio del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario a diciembre de 2020, alcanzó USD 496.25 millones, de los cuales USD 493.01 millones se encuentran en cuentas e inversiones locales; se evidencia una variación positiva en el patrimonio de 20.39% con relación al 2019, debido a debido a las contribuciones realizadas por el Constituyente.

Gráfico 24
Evolución de patrimonio e inversiones
Fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario

Fuente: Banco Central del Ecuador

El patrimonio del fideicomiso del Fondo de Seguros Privados a diciembre de 2020, alcanzó USD 46.10 millones, de los cuales USD 46.10 millones se encuentran en cuentas e inversiones locales; se evidencia una variación

positiva en el patrimonio de 21.4% con relación al 2019, debido a las contribuciones realizadas por el Constituyente.

Gráfico 25
Evolución de patrimonio e inversiones
Fideicomiso de fondo de seguros privados

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.3 Medida macroprudencial desde el Fondo de Liquidez

Durante el 2020, Ecuador al igual que el resto de los países del mundo enfrentó una situación económica producto de la emergencia sanitaria que ha tenido como resultado una recesión global. La pandemia, entre otras cosas, obligó a los países a cerrar sus fronteras e interrumpir las actividades laborales diarias a fin de controlar la movilidad de las personas y evitar el contagio masivo, situación que provocó que las empresas dejen de producir y los hogares dejen de consumir, generando señales negativas a los mercados bursátiles a nivel mundial.

La inyección de liquidez a la economía por parte del Banco Central e incentivos al sector productivo vía el dinamismo del crédito fue uno de los instrumentos más empleados por parte de las economías alrededor del mundo, de esta manera Ecuador, a través del Fondo de Liquidez impulsó una propuesta tendiente a limitar la severidad de los ciclos y las probabilidades de crisis, lo cual se plasmó en la reducción del 3% en los aportes mensuales de las entidades al Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y una disminución del 1% a las mutualistas y del 0.5% a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sector Financiero Popular y Solidario conforme lo determinado por la Junta de Política Regulación Monetaria y Financiera.

El análisis llevado a cabo tomó en cuenta tanto experiencias internacionales como la metodología basada en buenas prácticas internacionales, considerando que el fondo de liquidez actúa como prestamista de última instancia, herramienta que se encuentra tipificada en el Código Orgánico Monetario y Financiero y se nutre de los recursos detallados en el artículo 335 del referido cuerpo legal, de ahí que el compromiso de dinamizar la economía para mantener los niveles de depósitos por parte de las entidades financieras es fundamental para el fortalecimiento de la Red de Seguridad Financiera.

3.4 Implementación de pago por TPL a través de BanEcuador B.P.

Durante el 2020 se realizaron las gestiones para incorporar a BanEcuador B.P. como agente de pago del Seguro de Depósitos tanto para el Sector Financiero Privado como para el Sector Financiero Popular y Solidario, dado

que su capacidad financiera permitiría el acceso a los beneficiarios a nivel nacional a través de sus más de 100 agencias situadas en los distintos cantones situados a nivel nacional.

Para ello, el 17 de noviembre de 2020, se suscribió un Convenio Interinstitucional entre BanEcuador B.P., la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Seguros Privado y el BCE; con base en dicho Convenio, el BCE firmó las respectivas autorizaciones de débito a favor de BanEcuador B.P., con vigencia de 2 años y que podrá ser renovado o modificado de común acuerdo por las partes con treinta (30) días de anticipación a su vencimiento.

A partir de diciembre de 2020, BanEcuador B.P. comenzó a realizar pagos a favor de los beneficiarios del Seguro de Depósitos, dando con esto cabal cumplimiento a lo estipulado en el convenio.

3.5 Metodología de Seguimiento de Emisores del Portafolio de Seguros de Depósitos del Sector Financiero Privado

Como parte de la gestión para la administración fiduciaria, el BCE emprendió acciones destinadas a analizar los riesgos que los portafolios de inversión administrados puedan enfrentar, producto de situaciones propias del mercado, de orden reputacional u otro tipo de circunstancias que puedan conllevar a que los emisores del sector real y sector financiero público no cumplan con sus obligaciones de pago.

En este sentido, durante el año 2020 se levantó una metodología de seguimiento de emisores, la cual tiene como objetivo detallar la solvencia para honrar las obligaciones adquiridas a través de los instrumentos financieros, dicha metodología, aborda el análisis de la totalidad de los emisores; sin embargo, los temas de análisis de riesgo soberano y de las contrapartes internacionales únicamente se lo realizará ante una solicitud específica del constituyente, toda vez que los respaldos de dichas entidades están soportados por niveles estatales o supranacionales.

En octubre de 2020, se expidió por parte de la Gerencia de la COSEDE, una resolución mediante la cual se pone en vigencia la Metodología de Seguimiento de Emisores, indicando un análisis de orden trimestral con la información que acceda el Banco Central desde los distintos portales públicos de información, así como las gestiones emprendidas con el representante de los obligacionistas y la solicitud generada al ente de control correspondiente.

4 CONSTRUIMOS UNA ECONOMÍA INCLUSIVA Y DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

4.1 Estrategias, planes y/o proyectos para el fomento de la inclusión financiera y acceso a productos y servicios del BCE.

Durante el año 2020 se continuó con el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), este es un proceso que incorpora distintas actividades tales como la identificación de actores relevantes, la recolección de información y elaboración de diagnóstico, la conformación de un equipo de redacción, y la realización de eventos de socialización y discusión sobre los avances.

En el mes de febrero de 2020 se contó con la visita técnica del equipo de Banco Mundial, en la que se lograron progresos significativos en el desarrollo de la ENIF y además se realizaron diferentes reuniones de trabajo tanto con el Comité Técnico, así como con actores involucrados en la ENIF.

En marzo del 2020, el delegado del Banco Mundial como Responsable para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para el Ecuador, informó que la gerencia del Banco Mundial y el donante (programa FIRST) aprobaron una extensión del proyecto de asistencia técnica "Inclusión Financiera en Ecuador" (P168780) hasta el 31 de octubre del 2020. Esta extensión surgió con el fin de manejar cualquier retraso que pueda resultar por motivo de la emergencia sanitaria a causa del virus Covid-19.

Las reuniones de trabajo mantenidas durante el año 2020 se llevaron a cabo con el fin de analizar y validar la información que contiene la ENIF y llegar a los mejores acuerdos para su Mecanismo de Gobierno, adicionalmente y como parte de este proceso, en el mes de junio de 2020, se llevaron a cabo las reuniones de socialización de la versión preliminar de la ENIF, con el fin de poder hacer hincapié en los temas relevantes para los actores del sector privado, y para aquellos del sector público que no forman parte del Comité de Redacción de la ENIF. Esta reunión fue un espacio para un diálogo breve, así como la formulación de sugerencias y comentarios. Las diversas instituciones reafirmaron su compromiso y mostraron interés en los procedimientos específicos para formar parte de los grupos de trabajo de implementación de la Estrategia.

Esta primera Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en Ecuador define un marco de trabajo estratégico y formaliza un mecanismo de coordinación interinstitucional para avanzar en la inclusión financiera en el país. También identifica los obstáculos y oportunidades relevantes para alcanzar un conjunto de objetivos y metas priorizados de manera consensuada y colaborativa.

La ENIF identifica y prioriza cuatro áreas de política, que permitirán estructurar las acciones para avanzar en inclusión financiera durante los próximos 4 años:

1. Puntos de acceso e infraestructura de pagos
2. Oferta de productos básicos y servicios financieros digitales
3. Financiamiento pyme e infraestructura de crédito
4. Protección al consumidor y educación financiera

Adicionalmente la ENIF detalla el mecanismo de gobierno, que cuenta con una estructura de coordinación y colaboración interinstitucional; contiene un plan de acción detallado, con alrededor de 40 acciones organizadas según las áreas y elementos mencionados y define el mecanismo de evaluación y monitoreo, el cual contiene

indicadores de desempeño clave de la ENIF, que permitirán medir el progreso del país a lo largo de los años de su implementación y verificar el cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

La implementación de las acciones definidas en torno a las áreas de política y sus objetivos, prestarán particular atención a resolver los problemas de acceso, uso y calidad de los servicios financieros para segmentos específicos de la población que se han identificado como los más vulnerables, considerando principalmente en este grupo a las mujeres, población rural en Ecuador y personas migrantes, refugiados y los solicitantes de refugio.

El órgano multisectorial a cargo de la implementación de la estrategia tiene cuatro instancias principales: Consejo Nacional de Inclusión Financiera, Comité de Inclusión Financiera, Secretaría y Grupos de trabajo. Sus funciones incluyen la provisión de orientación general sobre la dirección de las políticas, así como la supervisión de la implementación de las acciones comprometidas; la coordinación y consulta con los distintos actores relevantes y el manejo del mecanismo de monitoreo y evaluación.

Conjuntamente entre las áreas jurídicas del Ministerio de Economía y Finanzas y el BCE y la participación de un representante de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se elaboró la propuesta de Decreto Ejecutivo para oficializar la ENIF, este documento fue puesto a consideración de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República para su respectiva revisión y posterior generación de acciones para su aprobación.

4.2 Educación Financiera para las entidades financieras y/o segmentos de la población excluida o con limitado acceso a productos y servicios financieros formales

El BCE, busca mejorar la comprensión de los aspectos económicos, apoyar el despliegue de los derechos ciudadanos en el ámbito del conocimiento financiero; facilitar la comprensión a quienes más lo necesitan y desarrollar programas para una mayor cultura financiera en la población, especialmente en los niños y adolescentes a quienes se fomentará el ahorro, el uso del crédito y el gasto, la evaluación de los productos financieros.

En este sentido, se elaboró un Plan de Educación Financiera, el cual contempla diferentes grupos de la población para su aplicación, así como también diversos módulos orientados a la educación financiera. El objetivo de este plan es “Brindar instrumentos que permitan a diferentes sectores de la población, adquirir aptitudes, habilidades y conocimientos para administrar y planear sus finanzas, conocer y usar de la mejor manera los productos y servicios del sistema financiero nacional, generando confianza y estabilidad en el mismo, así como en beneficio de sus intereses personales, familiares y los de su negocio”.

Durante el año 2020, se llevaron a cabo los siguientes programas de Educación Financiera:

Cuadro 11
Eventos de educación financiera
2020

Nombre del evento	Institución organizadora	Fecha de ejecución	Número de asistentes
Educación financiera en tiempos de crisis	• BCE	24 de junio de 2020	10
Programa de educación financiera para entidades del sistema financiero popular y solidario	• ICORED • BCE	Del 6 al 7 de octubre de 2020	130

Productos y servicios que ofrece el BCE al sector financiero popular y solidario	• Instituto Tecnológico Sudamericano • BCE	16 de octubre de 2020	115
Formación de formadores en educación financiera	• ESPOCH • BCE	Del 26 al 28 de octubre de 2020	435
Inclusión financiera y comercio electrónico para mipymes	• MINTEL • MPCEIP • BCE	• Grupo 1: del 10 al 12 de noviembre de 2020 • Grupo 2: del 24 y 25 de noviembre de 2020 • Grupo 3: 16 y 17 de diciembre de 2020	569
Formación de formadores en educación financiera	• Distrito 4400 de Rotary Club • BCE	19 de noviembre de 2020	40

Fuente: Banco Central del Ecuador

Adicionalmente, en el año 2020, bajo la asistencia técnica de la CAF, se inició la ejecución y aplicación de encuestas para medir las capacidades financieras en el Ecuador, este proyecto contribuirá a la obtención de información relevante y los resultados de esta actividad servirán para generar una Estrategia Nacional de Educación Financiera para el Ecuador.

4.3 Acciones de fomento a la Inclusión / Educación Financiera

A fin de fomentar la inclusión financiera en el país, se lleva a cabo diferentes actividades para lograr este objetivo, para lo cual se ha tomado contacto con algunas instituciones tanto públicas como privadas, con las cuales se ha establecido acuerdos que permitan llegar a la población más vulnerable mediante la ejecución de actividades que promuevan su inclusión en el sistema financiero nacional. En este sentido, en el año 2020 se lograron establecer los siguientes convenios interinstitucionales:

Cuadro 12
Detalle de convenios/memorandos de entendimiento interinstitucionales
2020

ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS ENTRE EL BANCO CENTRAL DE URUGUAY, LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
OBJETIVO	Promover y desarrollar la educación y cultura económica y financiera en el Ecuador.
PRINCIPALES ACCIONES	- Cesión de derechos la publicación "Economía & Finanzas para docentes. Guía teórico-práctica para educadores de niñas, niños y adolescentes" - Promover la difusión de la obra con fines didácticos, a través de la implementación de actividades de economía y finanzas en los distintos institutos educativos.
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN CRISFE Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
OBJETIVO	Establecer vínculos de cooperación y coordinación entre Las Partes, a fin de fortalecer las capacidades de los equipos multidisciplinarios del BCE mediante la formación y manejo de la metodología desarrollada por CRISFE en el "Programa de Educación Financiera Familiar con enfoque popular", buscando un beneficio de Las Partes y de la sociedad en general.
PRINCIPALES ACCIONES	- Fortalecer las capacidades de los equipos multidisciplinarios del BCE, mediante la capacitación y certificación a un grupo de servidores del BCE en el Programa de Educación Financiera Familiar con enfoque popular, a fin de que puedan a su vez, capacitar a la ciudadanía en general. - Compartir con el BCE, la metodología de Educación Financiera Familiar con enfoque popular (herramientas, artes, materiales y formatos) de forma gratuita en temas de educación financiera para

	capacitar a los beneficiarios previstos en el presente acuerdo, sin que ello implique transferencia de derechos de propiedad intelectual de la metodología.
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO MUNDIAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO "WOCCU" Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
OBJETIVO	Ejecutar acciones coordinadas, en base al "Proyecto de Inclusión Económica" de WOCCU, el cual permitirá contar con información, capacitación y la implementación de programas, proyectos o planes encaminados a impactar en la calidad de la inclusión y educación financiera, contribuyendo en el desarrollo de competencias económicas y financieras de diferentes sectores de la población, que les permitan tomar decisiones acertadas en temas financieros y/o económicos.
PRINCIPALES ACCIONES	- Colaboración con otras entidades del Estado para fomentar la inclusión financiera de la población objeto del "Proyecto de Inclusión Económica". - Ejecución de programas, proyectos y planes de Educación Financiera. - Ejecución de acciones enfocadas a fomentar la inclusión financiera de la población venezolana en situación de movilidad humana y local vulnerable, con especial interés en las ciudades de Quito y Guayaquil
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO 4400 DE ROTARY INTERNATIONAL Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
OBJETIVO	Ejecutar eficiente y articuladamente, el Programa CREDIPORVENIR en diferentes establecimientos del Ecuador. Dicho programa, aportará a la reducción de la desigualdad de género, a combatir la pobreza, a mejorar el acceso a crédito por parte de las mujeres, a empoderar el emprendimiento de las mujeres mediante el desarrollo de programas de educación financiera, capacitación en el área de finanzas personales y desarrollo de proyectos, manejo de créditos y asesoría para que sean exitosas sus ejecutoras.
PRINCIPALES ACCIONES	- Fortalecer las capacidades de los grupos seleccionados en el Programa CREDIPORVENIR, mediante el desarrollo de programas de educación financiera, a fin de que puedan a su vez, implementar diferentes proyectos de emprendimiento.
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
OBJETIVO	Ejecutar acciones para fomentar la inclusión financiera en el país, enfocada a mujeres en situación de vulnerabilidad.
PRINCIPALES ACCIONES	- Promover el análisis y la información para visibilizar las brechas financieras entre hombres y mujeres, y mejorar el análisis macroeconómico con enfoque de género. - Fortalecer la transversalización del enfoque de género en la gestión interna del Banco. - Fortalecer y apoyar en el desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, sobre todo las acciones que tienen enfoque de género
CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS EN EL ECUADOR – ACNUR Y BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
OBJETIVO	Llevar adelante, de manera conjunta, acciones que busquen el mejoramiento de las condiciones de acceso pleno y efectivo a la inclusión financiera de las personas en situación de movilidad humana, en especial de aquellas en necesidad de protección internacional y que han sido consideradas como personas de interés del ACNUR, a través de proyectos que busquen facilitar el acceso a educación financiera y el acercamiento a instituciones microfinancieras para el desarrollo de microemprendimientos.
PRINCIPALES ACCIONES	- Promover la inclusión financiera de las personas en situación de movilidad humana, en especial de aquellas en necesidad de protección internacional y que han sido consideradas como personas de interés del ACNUR en las acciones y programas de capacitación y microcrédito que se lleve adelante. - Reforzar las capacidades de gestión financiera y de planificación de las personas en situación de movilidad humana, en especial de aquellas en necesidad de protección internacional y que han sido consideradas como personas de interés del ACNUR a través de procesos formativos de educación financiera.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL BCE Y LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR (FLACSO)	
OBJETIVO	Ejecución de acciones conjuntas para el desarrollo de proyectos de investigación encaminados a impactar en la calidad de la inclusión financiera en el país, así como otras actividades acordes a las funciones de las instituciones, que permitan el fortalecimiento de las estrategias nacionales para la consecución de sus objetivos.
PRINCIPALES ACCIONES	- Organización de Cursos de Capacitación, Conferencias, Seminarios y Talleres en aquellas áreas o temáticas que sean consideradas de interés institucional; - Intercambio de información referente a investigaciones científicas y técnicas, publicaciones académicas, información agregada, cursos, conferencias, seminarios y demás actividades de naturaleza tecnológico-académica; en temas de inclusión financiera. - Formación, capacitación y especialización y de las/los funcionarias/os del BCE en programas académicos ofrecidos por FLACSO.
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	
OBJETIVO	Establecer un marco general de colaboración entre el BCE y CAF para coordinar actividades de interés mutuo para las Partes, relacionadas al proyecto "Laboratorio de Inclusión Financiera 2020 – Emprendimientos para responder a la crisis del COVID 19", a realizarse en Ecuador.
PRINCIPALES ACCIONES	- Formar parte del "Comité Técnico de Evaluación", para calificar las iniciativas que aporten a la inclusión financiera de colectivos vulnerables y mipymes. - Incorporar al BCE en el "Comité Técnico de Evaluación", y coordinar las actividades del mismo (compartir las iniciativas pre-seleccionadas para evaluación, así como el formato guía con los criterios de calificación de los emprendimientos).

Fuente: Banco Central del Ecuador

4.4 Calificación de las entidades financieras de la economía popular y solidaria al Sistema Central de Pagos.

En el año 2020 se integraron al Sistema Central de Pagos 5 Cooperativas de Ahorro y Crédito, una vez que cumplieron con el respectivo proceso para su calificación, el cual se apega a la normativa legal vigente. Al mes de diciembre de 2020 se encuentran habilitadas en el Sistema Central de Pagos 341 entidades que representa el 66% del universo de cooperativas de ahorro y crédito registradas en la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS).

4.5 Portafolio de Servicios del Banco Central del Ecuador en Línea

Desde el mes de marzo del 2020 se trabajó en el plan de simplificación de trámites, donde la estrategia principal fue lograr que los trámites del BCE puedan ser solicitados en línea y puso en marcha el cronograma de mejora de servicios del BCE en la herramienta RUTER; en este sentido, cada actualización de servicio fue debidamente elaborada y presentada a MINTEL, siguiendo la respectiva metodología, con el fin de cumplir nuestro plan de simplificación, dando como resultado el siguiente detalle:

Gráfico 26
Plan de simplificación de trámites

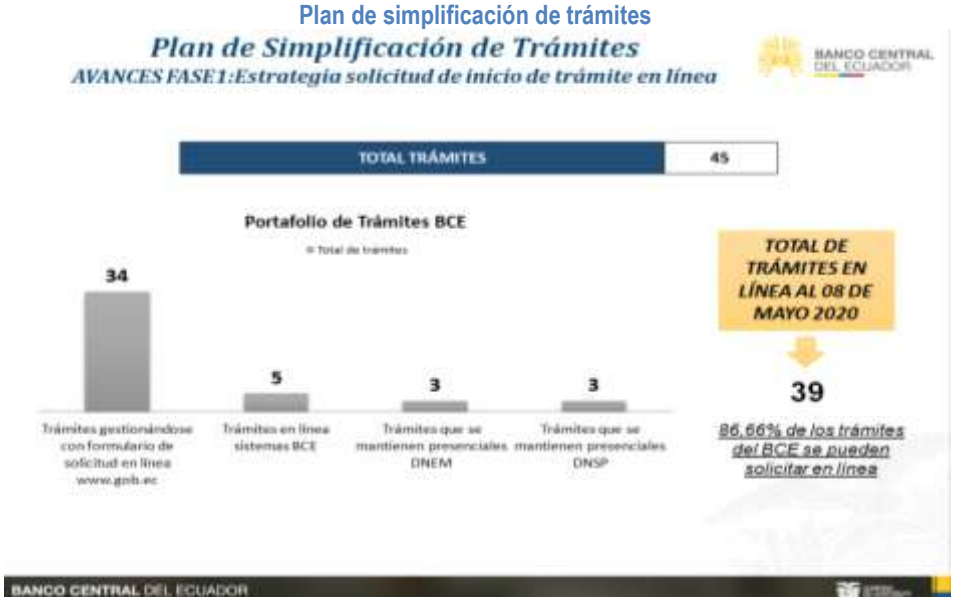

Fuente: Banco Central del Ecuador

5 PROMOVEMOS NUEVAS RELACIONES ECONÓMICAS BASADAS EN LA EQUIDAD DE GÉNERO

5.1 Evento Violencias de Género y Empoderamiento Económico

El 11 de marzo de 2020 se realizó en el Auditorio José Corsino Cárdenas del BCE un conversatorio organizado por esta institución en conjunto con la Delegación de la Unión Europea (UE) en Ecuador y ONU Mujeres.

En el encuentro intervinieron: Verónica Artola Jarrín, Gerente General del BCE; Marianne Van Steen, embajadora de la Unión Europea en Ecuador; y, Alexandra Moncada, representante de la organización de cooperación CARE en Ecuador.

Cada una de las participantes, desde diferentes enfoques, abordó el impacto de la violencia de género en la economía.

5.2 Política de Equidad e Igualdad de Género.

Con el fin de contar con una Política de Equidad e Igualdad de Género del BCE, actividad que fuera priorizada por la Gerencia General se obtuvo insumos de las diversas unidades administrativas, de la base legal del país y se elaboró una propuesta, misma que se sometió a consideración de los responsables de las diversas unidades administrativas con el fin de recibir retroalimentación y acoger sus observaciones.

Cabe mencionar además que, dicha política está atada a los Principios Weps; con toda la información recabada se trabajó en la propuesta de Resolución, la que fue validada por la Coordinación General Jurídica.

Con fecha 12 de mayo de 2020, se suscribió la Resolución Administrativa No. BCE-GG-009-202 y expidió la política antes señalada.

5.3 Conversatorio: Mujeres Líderes por la Equidad de Género

El 07 de octubre de 2020 se realizó de manera virtual, a través de una transmisión en directo disponible en la página de Facebook del BCE (Facebook.com/bceecuador) el conversatorio "*Mujeres Líderes por la Equidad de Género",* con el objetivo de difundir el liderazgo de las mujeres ecuatorianas quienes han fomentado el crecimiento de otras mujeres con emprendimientos y actividades laborales; además de profundizar el

compromiso institucional y social con la implementación de mejores prácticas que posibiliten una mayor igualdad de oportunidades y el cierre de brechas de género.

5.4 Convenio con el Rotary Club

El 12 de octubre de 2020 se suscribió el Convenio con el Distrito 4400 de Rotary International, a fin de ejecutar programas de educación financiera que contribuyan al desarrollo eficiente del Proyecto CREDIPORVENIR.

6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS

6.1 El BCE lidera uno de los mejores climas laborales del sector público ecuatoriano

La mejora de la calidad de vida del servidor público tiene un gran impacto dentro de las instituciones al momento de evaluar su capacidad creativa, compromiso e incremento de la productividad en el trabajo. En tal sentido, a lo largo de esta administración se ha promovido e incentivado importantes beneficios relacionados con la aplicación de programas de clima laboral y cultura organizativa, que buscan una mejora continua del bienestar de los servidores/as. Para ello, ha sido importante conocer año tras año la percepción de los(as) servidores(as) públicos(as) del BCE respecto del ambiente y cultura laboral, como indicador que mide su nivel de satisfacción y sirve de orientador hacia mejorar la calidad en el servicio a la ciudadanía, contando para ello con colaboradores que gustan de lo que hacen y sienten orgullo de su institución. En el año 2020, el promedio general aumentó en 15 puntos porcentuales respecto del año 2016 en que se inició la práctica de medición del clima laboral institucional en el BCE.

A continuación, se presenta la comparación histórica del clima laboral en el BCE:

Gráfico 27
Evolución del clima laboral

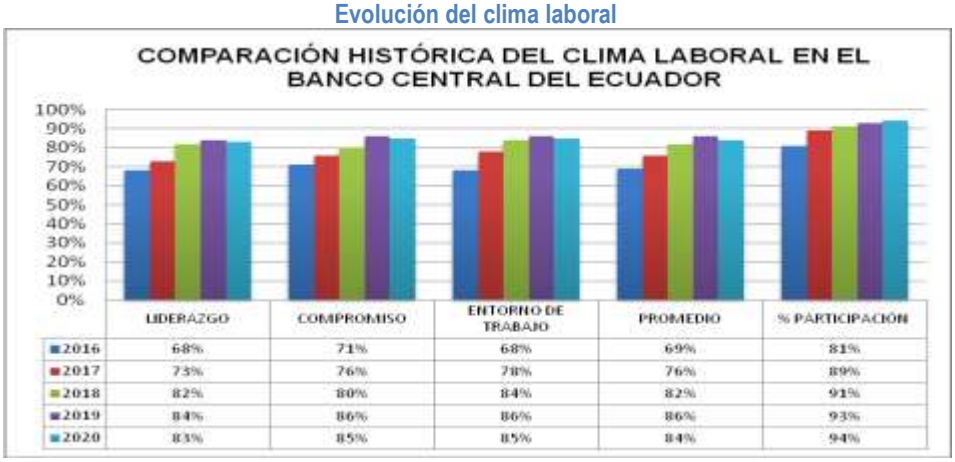

	LIDERAZGO	COMPROMISO	ENTORNO DE TRABAJO	PROMEDIO	% PARTICIPACIÓN
2016	68%	71%	68%	69%	81%
2017	73%	76%	78%	76%	89%
2018	82%	80%	84%	82%	91%
2019	84%	86%	86%	86%	93%
2020	83%	85%	85%	84%	94%

Fuente: Banco Central del Ecuador

El 20 de octubre de 2020, el Ministerio de Trabajo reconoció al BCE coma la Mejor Institución del Gabinete Sectorial Económico y Productivo.

6.2 Coro del BCE

Se logró concretar de manera virtual la participación del coro en dos eventos, el uno organizado por la Casa de la Cultura llamado Prometeo a Capela y el otro organizado en Cuenca llamado "Navidiza".

6.3 Fortalecimiento de los sistemas de control interno

En procura de fortalecer los sistemas de control interno, el BCE impulso varias reformas legales por medio de las cuales se aseguró la supervisión de un ente independiente, la revisión independiente de varios procesos y operaciones que no estaban siendo auditadas; así como, la adopción de buenas prácticas internacionales relacionadas con la auditoría externa y la auditoría interna.

Estas reformas legales incluyeron las siguientes resoluciones:

Cuadro 13
Reformas legales
2020

Reforma legal	Ámbito	Alcance de la Resolución
Resolución 602-2020-M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera	Auditoría Externa	Fortalecer las revisiones que realiza la auditora externa contratada mediante la participación de un organismo externo independiente en la selección de la auditoría externa y en la revisión anual de su desempeño e independencia; la implementación de requisitos que garanticen un proceso competitivo de selección y contratación que califique la propuesta técnica con un porcentaje superior que la propuesta económica; el establecimiento de períodos de contratación de mayor duración, la exigencia de conocimientos técnicos en normas internacionales; y, la exigencia de un socio revisor de calidad o con conocimientos especializados en normas internacionales
	Comité de Auditoría	Establecer el Comité de Auditoría, como organismo externo independiente, que se encarga de supervisar las funciones de auditoría y control, que defina el alcance y evalué la función de auditoría interna bancaria, que monitoree la gestión de riesgos y que examine el desempeño de la auditoría externa, mediante la supervisión de la calidad e integridad de los procesos de presentación de informes financieros previo a su presentación a la Junta; el monitoreo de la implementación de las recomendaciones emitidas por la auditoría externa y la función de auditoría interna bancaria; la revisión de las atribuciones, funciones y productos de la función de auditoría interna bancaria para asegurar que se incluya el mandato, la independencia, la autoridad y la objetividad de la función de Auditoría Interna Bancaria
Resolución Administrativa BCE-GG-018-2020 de la Gerente General del Banco	Auditoría Interna Bancaria	Fortalecer el sistema de control interno del Banco Central del Ecuador mediante la evaluación independiente de sus procesos y controles, que no se encuentran expresamente comprendidas en las operaciones bancarias determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de conformidad con el artículo 14 numeral 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero, asignado la responsabilidad

Reforma legal	Ámbito	Alcance de la Resolución
Central del Ecuador		de esta evaluación independiente a la Dirección Nacional de Auditoría Interna Bancaria de acuerdo a lo definido en los estándares internacionales.
Resolución 621-2020-M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera	Auditoría Interna Bancaria	Reformar las atribuciones, las responsabilidades y los productos entregables de la Dirección Nacional de Auditoría Interna Bancaria para asegurar el cumplimiento de las reformas dispuestas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y las emitidas por la Gerente General del Banco Central del Ecuador.

Fuente: Banco Central del Ecuador

6.4 Planes de jubilación

Uno de los ejes primordiales de la presente administración, se basó en permitir que los trabajadores y servidores del BCE, puedan acogerse a su derecho de jubilación patronal y compensación por jubilación respectivamente, en el 2020 se acogieron a dicho beneficio 26 servidores y trabajadores: (20) Quito, (5) Guayaquil y (1) Cuenca.

6.5 Readecuaciones de bienes institucionales

En el marco de la mejora del clima laboral y salud ocupacional, en el año 2020 se inició la readecuación de los pisos 5 y 7 del Edificio de la Casa Matriz, a fin de garantizar que los usuarios de las áreas cuenten con espacios que propendan a una mejora de la productividad y cumplimiento de sus competencias. También se realizó la adecuación del espacio físico para los equipos de automatización de recuento, clasificación y envoltura de monedas del BCE en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.

6.6 Índice de gestión estratégica – IGE

En cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el BCE ha realizado la entrega formal dentro de los plazos establecidos tanto del Plan Anual Comprometido (PAC) como del Plan Anual Terminado (PAT) a fin de dar cumplimiento a las disposiciones y lineamientos emitidos por esta entidad.

Tomando en consideración el año base 2015, la Institución registró el 80.73% promedio anual en el ranking del Índice de Gestión Estratégica – IGE, sin embargo, es importante citar que el año previo al ingreso de esta administración, el IGE promedio para el periodo fiscal 2015 cayó al 48.41%. Como se puede evidenciar en la línea del tiempo, el desempeño de este índice se recuperó en aproximadamente 50 puntos porcentuales para los años 2017 y 2019 destacando el continuo monitoreo, seguimiento y control en la herramienta Gobierno por Resultados – GPR.

A diciembre de 2020, el BCE alcanzó el 99.16% en promedio correspondiente a la gestión de los indicadores a nivel N1 en relación con las metas establecidas.

Gráfico 28
Ranking IGE: Evolución

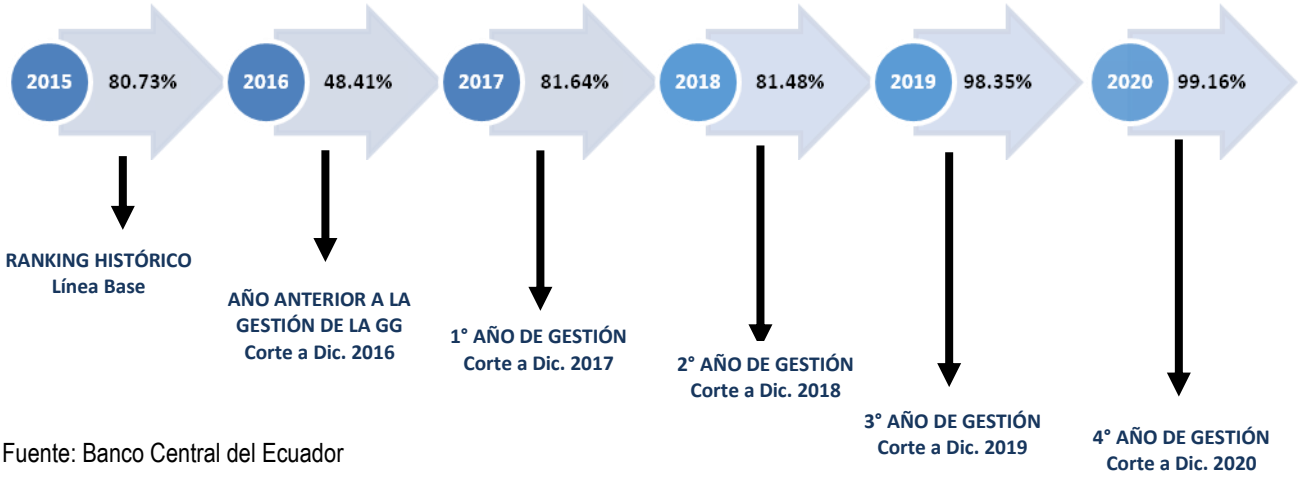

Fuente: Banco Central del Ecuador

6.7 Ejecución presupuestaria

Seguimiento permanente al avance de cumplimiento de la planificación operativa institucional, para conocimiento de las autoridades, con el fin de establecer alertas que permitan tomar las acciones preventivas y/o correctivas que contribuyan la optimización de la ejecución de las actividades.

La ejecución presupuestaria en comparación entre el 2015 y 2020 ha incrementado en 23.7 puntos porcentuales, como se puede evidenciar en la siguiente línea del tiempo la tendencia de la ejecución presupuestaria ha sido creciente en la actual administración.

Gráfico 29
Ejecución presupuestaria

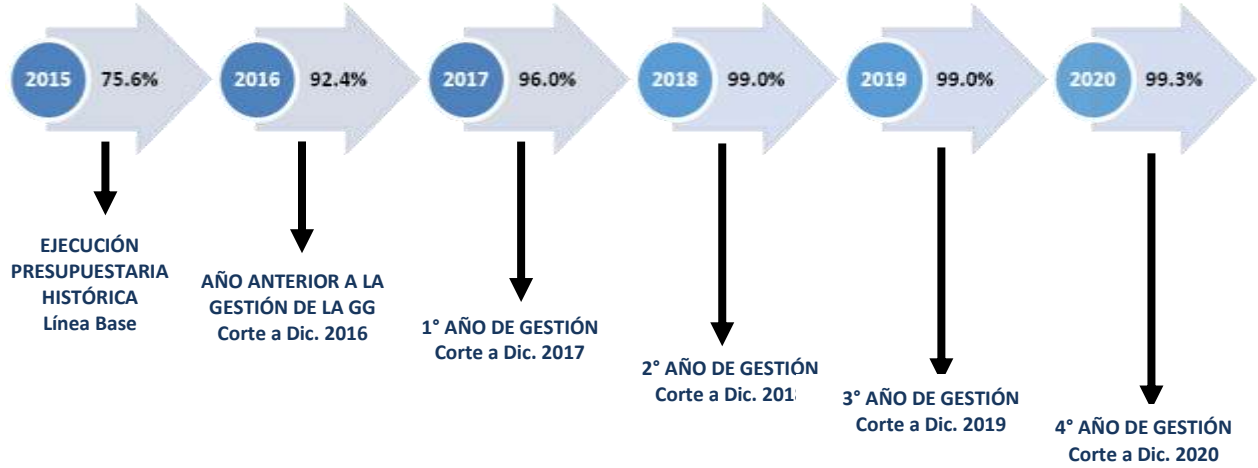

Fuente: Banco Central del Ecuador

7 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN BANCA CERRADA

7.1 Transferencia de Bienes Inmuebles

Debido a las gestiones efectuadas y principalmente por reformas propuestas por el BCE a la LOCCB, expedidas en el año 2017 a través de la Ley Orgánica para la Restructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores (LORD); y, en el año 2018 con la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, se observa un incremento muy importante entre lo transferido en los años 2015 y 2016 frente a las transferencias perfeccionadas en el año 2017, 2018, 2019 y 2020.

A partir de junio de 2017, se refleja un incremento importante en la transferencia de bienes Inmuebles a INMOBILIAR y MAG, originado principalmente por la aprobación de la normativa legal y las diversas gestiones realizadas ante varios organismos seccionales y locales, determinándose que a partir del año 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020 se han transferido 3.826 inmuebles.

Respecto a las cifras alcanzadas en el año 2020, es importante señalar que debido al estado de excepción por la emergencia sanitaria se generaron retrasos en la entrega de documentación habilitante; además, la supresión de INMOBILIAR y posterior transición a la SETEGISP, sumado a la falta de presupuesto para la celebración de las escrituras de transferencias por parte de ésta última conforme lo manifestado por esa entidad en oficio No.SETEGISP-DLL-2020-0031-O de 2 de diciembre de 2020, detuvo los procesos de transferencia de dominio. Sin embargo, se transferir a favor de INMOBILIAR 140 inmuebles y regularizó la propiedad de 41 bienes a nombre del BCE.

De otra parte, se mantenía registrado contablemente 902 inmuebles expropiados y/o vendidos a terceros por las instituciones financieras extintas o por compañías vinculadas, denominados No Potenciales, de los cuales durante el año 2019 y 2020 regularizó 422 de ellos, por lo que al 31 de diciembre de 2020, mantiene un remante de 480 inmuebles pendientes de regularización contable.

Conforme lo anotado en los párrafos precedentes, como resultado de transferencias y regularizaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2020, mantiene bajo su administración 782 inmuebles, de los cuales 231 corresponden a bienes por transferir, 480 a son bienes denominados No Potenciales y 71 se mantienen con contingentes legales.

Baja y Egreso de bienes muebles

El BCE a junio del 2017 mantenía un remanente de 24.286 muebles, de los cuales en el año 2019 se regularizó y reclasificó contablemente 2.414 bienes procedentes de la extinta UGEDEP, toda vez que se encontraban adheridos en inmuebles que fueron transferidos a favor de INMOBILIAR y/o correspondían a obras de arte, que por su naturaleza tienen otro tratamiento, por lo que luego de la regularización efectuada la DNCR mantenía bajo su administración 21.872 muebles.

Bajo estas consideraciones el BCE efectuó procesos de destrucción y chatarrización de 17.234 muebles, en conformidad al de Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, cantidad que representa el 79% de realización frente al total de bienes, como se muestra a continuación:

Cuadro 14
Baja y egreso de bienes mueble

Procedimientos junio 2017 a diciembre 2020	IFIS	EX UGEDEP	SUMAN
Chatarrización	0	235	235
Destrucción	13290	3709	16999
Total bienes	**13290**	**3944**	**17234**

Fuente: Banco Central del Ecuador

De los procesos referidos en el cuadro anterior se debe indicar que, en el año 2020, se culminó el procedimiento de egreso y baja de 235 muebles mediante el proceso de chatarrización, así como también se ejecutó la destrucción de 3.709 muebles, adicionalmente se contrató una empresa para que preste los servicios de valoración de 4.155 bienes.

Proceso de Valoración de 4.155 bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2020, el BCE mantiene bajo su administración 4.638 bienes muebles, de los cuales 4.155 ya fueron sometidos al proceso de valoración en el año 2020 previo a la determinación del procedimiento de egreso y baja, conforme lo señala el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; y, de los 483 restantes se efectuó la constatación física previo a su regularización y registro contable.

Compañías Resolución JB-2009-1427

Desde el año 2018 hasta el año 2020, el BCE realizó gestiones ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, cancelando así 20 compañías en ese período, por tanto, el BCE mantiene un total de 217 compañías canceladas. Adicionalmente el BCE transfirió 26 compañías a favor de los ministerios respectivos y mantiene actualmente 24 compañías en estado de disolución y liquidación, que deberán ser canceladas conforme la normativa legal vigente para el efecto.

Cuadro 15
Compañías de las IFIs liquidadas

Estado	Total
Compañías canceladas	217
Compañías transferidas	26
Compañías en disolución y liquidación	24
Suman	**267**

Fuente: Undécimo Informe a la Asamblea Nacional

Compañías en estado de Disolución y Liquidación

De las 187 compañías que se encuentran en estado de Disolución/Liquidación 136 de estas están registradas a nombre del BCE y UGEDEP, mientras que 51 se encuentran a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad. Durante el año 2020 el BCE verificó la titularidad de la propiedad a favor del Estado Ecuatoriano y elaboró expedientes de 136 compañías en estado de Disolución/Liquidación y que además cuentan con el registro en la contabilidad del BCE, además se han elaborado 136 expedientes digitales que contienen información de la SCVS, SRI, IESS.

7.2 Cartera y Acreencias

Revalorización de la Venta de la Cartera

El 22 de octubre de 2020 y 08 enero 2021 se realizó la Revalorización de Cartera determinando que 16.264 operaciones crediticias y no crediticias con un saldo de capital de USD 978.133.800,81, asciende a USD 41,578,347.48, valor que deberá ser considerado en la Adenda Rectificatoria al Contrato de Compraventa en el año 2021, valor que fue establecido en función al tipo de garantías que registra cada operación y en cumplimiento al artículo 1 de la LORD.

Acreencias cedidas al MEF

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999, el cual establece: *"…Las acreencias públicas cuyo pago no se alcance a cubrir con el saldo de los recursos señalados en el artículo 10, serán cedidas por valor recibido por las entidades del Sector Público al Ministerio de Finanzas. El Banco Central del Ecuador consolidará y contabilizará dichas cesiones."*, realizó el análisis de las acreencias pendientes de pago en el Sistema Especializado de Pago de Acreencias IFIS (PAI), determinando que 197 acreencias por USD 156,4 millones corresponden a 30 Instituciones del Sector Público, las mismas que deberán ser cedidas al Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la referida Ley.

En este sentido, se efectuó la cesión de acreencias por un valor de USD 42.4 millones a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente a la cesión total de 94 acreencias por USD42,1 millones; y la cesión parcial de 7 acreencias por USD 299,5 miles, conforme lo autorizado en el informe No. BCE-DNCR-2020-037-I de 25 de mayo del 2020.

Cabe indicar que, al 31 de diciembre del 2020 existen 103 acreencias por USD 113,9 millones que deberán ser cedidas a favor el Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento al artículo 11 de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999.

Fideicomisos

El BCE está obligado a liquidar los fideicomisos en los que es beneficiario, de ahí que, a junio del año 2017 se mantenían 39 fideicomisos, de los cuales se han terminado 21 contratos y 18 se mantienen en proceso de liquidación, lo que representa el 54% de avance, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 16
Fideicomisos

No.	Fideicomisos	Terminados y/o cedidos				Total
		2017	2018	2019	2020	
1	Resolución JB-2009-1427	2	4	5	4	15
2	Porcentaje menor al 100%	-	1	-	-	1
3	Dacionados	1	-	1	2	4
4	Decreto Ejecutivo 705	-	-	1	-	1
Suman		3	5	7	6	21

Fuente: Banco Central del Ecuador

En el año 2020, se terminó y liquidó 6 contratos de fideicomisos siendo estos: Cumbres de Masato, Capitana 1, Achi, Pacífico 002, Pacífico 001 y Miramar Dos.

BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR

8 SISTEMAS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS EN 2020

Cuadro 17
Actividades del PETIC 2020

No.	NOMBRE SISTEMA	DESCRIPCIÓN
1	Ambiente para la provisión de servicios críticos con alta disponibilidad a usuarios externos-	Implementación del ambiente con alta disponibilidad local y redundancia geográfica, para garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios; a través de la cual, se brindarán los servicios críticos a los usuarios externos; tales como, el Sistema Central del Pagos.
2	Sistema Central de Pagos – Componente TXT	Se ha finalizado el desarrollo de cinco módulos del Sistema Central de Pagos (SCP) (Módulos: SPI, SCI, SSP, OCP y Reclamos) en formato TXT. Los módulos se encuentran actualmente en fase de pruebas con partícipes externos. Esto permitirá renovar la plataforma tecnológica a través de la cual se brindan los diferentes servicios de transferencias interbancarias.
3	Operaciones del Sistema de Gestión de Cartas de Crédito	Estabilización del sistema de Gestión de Cartas de Crédito, el cual contribuye a la simplificación y optimización del proceso de cartas de crédito, incorporando a los clientes externos para que interactúen directamente con el sistema a partir de la generación de la solicitud y entrega de requisitos para la apertura, mediante el acceso directo a la información de cada cliente.
4	Sistema de Gestión de Riesgo Operativo (GRO)	Se implementó un sistema informático como herramienta para la administración de riesgo operativo, que permita mejorar la calidad en la gestión y control de riesgos, plan de continuidad y seguridad de la información.
5	Estructuras de Datos Sistemas Auxiliares de Pagos (ESAP)	Permitirá obtener la información periódica generada por los Sistemas Auxiliares de Pago para el Banco Central del Ecuador en los diferentes formatos correspondientes a cada institución, procesar y almacenar esta información, y permitir la elaboración de estadísticas, emisión de reportes, generar información para determinar alertas tempranas y realizar el análisis para un adecuado control, supervisión y vigilancia de las entidades controladas por el Banco Central del Ecuador.
6	Sistema de Mesa de Dinero - Módulo Transaccional	A través de este sistema se podrá implementar la emisión de TBC, operaciones de reporto y redescuento mediante el diseño del proceso operativo y ejecución de los instrumentos financieros.
7	Fortalecimiento de seguridad informática a varios sistemas del BCE	Se incorporaron controles de seguridad para acceso a los servicios informáticos; tales como, certificados digitales a través del Token o Clave de un Solo Uso (One Time Password – OTP), para el ingreso de los usuarios a diferentes sistemas del Banco Central del Ecuador. Durante el 2020 las plataformas de seguridad sistema de prevención de intrusos, plataforma de seguridad de mail (correo no deseado) y plataforma de seguridad de contenido (control e navegación), han detectado 37.732.673 de intentos de ataques desde internet de los cuales el 99.9995% han sido contenidos exitosamente.
8	Migrar plataforma Axway XML Gateway de producción a ambientes virtuales	La migración de la plataforma de seguridad Axway XML Gateways desde los appliance de propósito específico hacia una infraestructura de servidores convergentes con ambientes virtuales permite mantener una plataforma de seguridad perimetral para la protección de los servicios web que expone el BCE para interoperar con Entidades Financieras y del Sector Público, y con mayor relevancia la próxima puesta en producción del Sistema Central de Pagos, sin riesgos asociados a obsolescencia por componentes de hardware

No.	NOMBRE SISTEMA	DESCRIPCIÓN
9	Migración infraestructura de Entidad de Certificación en centro de datos Guayaquil	La migración de los componentes de software de la infraestructura PKI y servicios relacionados disponibles en el Centro de Datos alterno en Guayaquil desde la infraestructura de servidores Fujitsu que se encontraban ya sin soporte y obsolescencia hacia la infraestructura de servidores convergentes CISCO ha permitido garantizar la disponibilidad de los servicios para actual en caso de ser necesario activar el plan de contingencias de los servicios de certificación electrónica de la ECIBCE
10	Alta disponibilidad en sitio alterno los servicios de control acceso, autenticación y presentación	La implementación de la infraestructura de control de acceso y autenticación multifactor que dispone el BCE para aplicaciones web bajo un esquema de alta disponibilidad tanto en el Centro de Datos principal como el alterno permite garantizar su disponibilidad para todas las aplicaciones web, y fundamentalmente para el Sistema Central de Pagos el cual estará activo en los dos Centros de Datos
11	Migrar la plataforma Websense a ambientes virtuales	La migración de la plataforma de seguridad Websense permite mantener una plataforma de seguridad para el control de navegación y correo no deseado (Antispam) hacia un ambiente virtual sobre una infraestructura de servidores convergentes permite garantizar su efectividad en el control, libre de riesgos por obsolescencia del hardware de propósito específico.
12	Optimización de la red de Centro de datos alterno Guayaquil	Optimización de la infraestructura física y lógica de los dispositivos del Data Center alterno en Guayaquil.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Soporte para modalidad de teletrabajo

Durante el año 2020, debido a la cuarentena establecida por la pandemia del Covid-19, se configuraron las plataformas y servicios tecnológicos para soportar la modalidad de teletrabajo, brindando acceso a través de redes VPN hasta 250 usuarios (200 en Quito y 50 en Guayaquil), durante las horas pico aproximadamente se tienen 190 usuarios conectados de manera simultánea.

Por otra parte, se expusieron nuevos servicios hacia Internet como son el Sistema de Gestión de Talento Humano (AGT), plataforma de eLearning (Moodle), plataforma de almacenamiento en nube (NextCloud), entre otros. Adicionalmente, se puso a disposición de los usuarios, varios salones de videoconferencia para las reuniones virtuales de las diferentes áreas del BCE; así como también, para reuniones con usuarios externos.

Finalmente, durante el año 2020 se atendieron 14221 requerimientos de soporte; de los cuales 11631 corresponden a los meses de marzo a diciembre (periodo de afectación por la pandemia Covid-19); por lo cual, se debió establecer el esquema de soporte remoto para los funcionarios en teletrabajo, con aproximadamente 9886 atenciones remotas.

9 PROYECTOS INSTITUCIONALES

9.1 Implementación ISO 37001: 2016 Sistema de Gestión Antisoborno

El principal objetivo que persigue la norma ISO 37001 es ayudar a las empresas a combatir el soborno y promover una cultura empresarial ética.

Un Sistema de Gestión Antisoborno busca implementar por parte de la organización de las políticas, procedimientos y controles que sean razonables y proporcionales de acuerdo con los riesgos de soborno a los que se enfrenta la organización.

En 2020, se realizaron las respectivas auditorías internas, se generaron los informes de hallazgos y el seguimiento a todos los procesos para que apliquen las debidas acciones correctivas y de esta manera cerrar los hallazgos identificados. Finalmente se realizó las auditorías externas, a través de la entidad externa certificadora, convirtiéndose en el primer banco central del mundo en recibir una certificación ISO 37001:2016 por la implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno (SGA).

Adicional, es importante mencionar que toda la implementación del sistema de gestión se la realizó con funcionarios propios del BCE. La certificación incluye a todos los procesos del Banco a nivel nacional.

9.2 Proyecto de Implementación de la Mesa de Dinero del Banco Central del Ecuador

El Código Orgánico Monetario y Financiero, establece en los numerales 5, 6, y 7 del artículo 36 como funciones del BCE emitir valores; efectuar operaciones de redescuento con las entidades del sistema financiero nacional que cumplan con los requisitos que determinen en el Código y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como, gestionar la liquidez de la economía para impulsar los objetivos de desarrollo del país, utilizando instrumentos directos e indirectos, como operaciones de mercado abierto, operaciones de cambio, entre otros.

La implementación de la Mesa de Dinero constituye un gran aporte dentro de las funciones estratégicas del BCE, en el ámbito monetario, financiero y productivo; contribuyendo al fortalecimiento de la política monetaria y del rol del BCE como administrador de la liquidez de la economía en el Ecuador.

El proyecto Mesa de Dinero, se encuentra distribuido en tres componentes: 1) diseño de las operaciones de la Mesa de Dinero; 2) elaboración de documentos normativos; y, 3) desarrollo de la plataforma tecnológica para las operaciones de la MD, cada uno con sus respectivos productos a realizarse en el transcurso del período aprobado de proyecto. A continuación, se describen las principales actividades cumplidas y productos elaborados en el marco del proyecto Mesa de Dinero:

Componente 1:

El diseño y la operatividad de las operaciones de TBC y Reporto han sido levantadas en su totalidad. Con respecto al producto de redescuento se encuentra en fase de diseño y se han identificado las etapas, documentos normativos y contractuales requeridos, requerimientos preliminares de software, así como, se han esbozado los flujos preliminares del producto.

Componente 2:

Dentro de la primera fase del proyecto, ejecutada en el 2020, se ha elaborado el marco normativo necesario para la instrumentación de las operaciones de TBC y reporto, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Resolución Administrativa – Reglamento de Operaciones de Recirculación de Liquidez (TBC y Reporto)
- Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Recirculación de Liquidez – Actualización subprocesos TBC y Reporto.
- Documento para Estimación de Curvas de Rendimiento referenciales.
- Guía metodológica para la Valoración de activos financieros objeto de Operaciones de Reporto.
- Modelos de documentos jurídicos de Convenio Marco y Contrato Específico para la ejecución de Operaciones de Reporto.
- Manual Operativo del sistema OMD Módulo TRADER.

Es importante señalar que, los documentos han sido elaborados y culminados y se encuentran en proceso de validación.

Componente 3:

La plataforma tecnológica del proyecto se compone de 3 módulos independientes con diversas funcionalidades. En este marco se destacan las principales actividades realizadas en el 2020:

- Módulo 1 TRADER, durante el 2020 ha completado su fase de desarrollo al 100%.
- Módulo 2 TESORERÍA, ha culminado su fase de planificación y análisis. Al cierre de 2020, su desarrollo tiene un avance del 29%.
- Módulo 3 REDESCUENTO, se encuentra en fase de planificación y análisis. Se han levantado los requerimientos funcionales de este módulo, para la instrumentación de operaciones de redescuento, con la finalidad de tener un producto funcional y tangible al segundo trimestre del 2021.

9.3 Proyecto de Implementación de Normativa Contable Internacional

Durante el 2020, se mantiene en ejecución el Proyecto "Implementación de Normas de Contabilidad Internacionalmente reconocidas - NIIFs", con la finalidad de fortalecer su marco contable a través de la observancia y cumplimiento de las mejores prácticas contables de aplicación internacional para el registro, reconocimiento, y análisis de sus reservas internacionales, instrumentos financieros, obligaciones y reservas patrimoniales entre otras de igual, mayor o menor importancia.

Para la implementación de éste proyecto se cuenta con la asistencia técnica de CEMLA y Banco Central de Costa Rica para los años 2020 y 2021, y se mantiene seguimiento permanente para el análisis de los impactos de la implementación de las NIIFs en la institución.

9.4 Implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la información

El 16 de enero de 2020, el Subsecretario de Gobierno Electrónico pone en conocimiento que, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a través del Acuerdo Ministerial No. 025-2019 expidió el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información -EGSI- (versión 2.0), estableciendo como plazo para la implementación del EGSI-V2 doce (12) meses contados a partir de la publicación del acuerdo ministerial en el registro Oficial.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la implementación de la EGSI-V2, se tenía que modificar la organización actual de la gestión de la seguridad de la información, para la cual se gestionó ante la máxima autoridad la reforma a la Resolución Administrativa No. BCE-GG-073-2018 de 13 de julio de 2018, que contiene las Normas que Regulan la Conformación y Funcionamiento del Comité de Gestión de la Seguridad de la Información del BCE, para que se incluyan los lineamientos dispuestos por MINTEL.

Es así como mediante Resolución Administrativa No. BCE-GG-010-2020 de 21 de mayo de 2020, la Gerencia General aprueba la Reforma a la Resolución Administrativa No. BCE-GG-073-2018 que contiene las Normas que Regulan la Conformación y Funcionamiento del Comité de Gestión de la Seguridad de la Información del BCE, estableciendo como objetivo de la misma:

"Garantizar y facilitar la implementación de las iniciativas de seguridad de la información en la institución."

Como parte del proyecto de implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información a la fecha se han cumplido con los siguientes hitos:

1. Perfil de proyecto Implementación EGSI
2. Definición del Alcance del EGSI.
3. Política de Seguridad de la información.
4. Metodología de evaluación y tratamiento del riesgo.
5. Plan de Comunicación y Sensibilización del EGSI versión 2.0
6. Informe de la Evaluación de los Riesgos.
7. Declaración de Aplicabilidad (SoA)
8. Plan de Tratamiento de los riesgos.

El 28 de agosto de 2020, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, pone en conocimiento que ante la situación por la que está atravesando el país y el mundo en general, ha considerado conveniente ampliar el plazo para el cumplimiento de la implementación de la EGSI-V2 por 3 meses, por lo tanto, se ha establecido como fecha para la finalización de la implementación de la EGSI-V2, para finales de abril de 2021.

A la fecha el proyecto en mención se encuentra dentro de los plazos establecidos dándose cumplimiento a la entrega de los hitos en las fechas planificadas y que constan en el Sistema Gobierno por Resultados.

9.5 Proyecto Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales

El BCE, como responsable de la elaboración de las estadísticas de síntesis macroeconómica, genera y conserva el acervo de información de las Cuentas Nacionales, indispensable para la toma de decisiones en el país. Con el objetivo de actualizar el registro y análisis de la estructura productiva del Ecuador, que actualmente la refleja teniendo como base fija el año 2007, en 2018 inició el proyecto para el Cambio de Año Base (CAB) de las

Cuentas Nacionales, que permita incorporar los cambios tecnológicos y de las estructuras productivas y de consumo que se han dado en más de una década.

En tanto reto importante para el país, el proyecto del Cambio de Año Base ha contado con el acompañamiento de organismos internacionales, lo que ha permitido tener referencia de procesos similares en la región y de las metodologías ajustadas a los manuales internacionales elaborados por Naciones Unidas, el FMI y el Banco Mundial.

Durante 2020 se elaboraron metodologías encaminadas a la generación de las Cuentas Nacionales del Ecuador con un año base móvil. Este esfuerzo inédito significó que el Banco Central mantenga diálogos activos con varias instituciones públicas para acceder a nuevos flujos de información, donde se destaca el hecho de contar con los registros administrativos de facturación electrónica y anexos transaccionales provenientes del SRI, lo que permitió suplir la información de encuestas no realizadas particularmente en el consumo de los hogares y consumos intermedios.

Para fortalecer la estadística nacional, aun en año de surgimiento de la pandemia, se decidió mantener y/o renovar los convenios que se están ejecutando para dotar de información a la Gestión de Cuentas Nacionales, al proyecto CAB:

- **Convenio con la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL):** para asistencia técnica, en esencia, de apoyo al desarrollo metodológico.
- **Convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC):** permite el flujo oportuno y enriquecido de la información.
- **Convenio con SRI**: el convenio ha sido prorrogado en diciembre, mientras se trabaja en uno renovado, con miras a firmarse a fines de abril de 2021.
- **Convenio con Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS):** se encuentra ya definido el borrador de convenio entre BCE y SEPS, lo que permitirá obtener información de base de manera continua.
- Se trabaja en obtener la información del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), con apoyo de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), para acceder a información sobre las afiliaciones.

De los componentes con que se inició el proyecto en 2018: i) diseño de clasificadores de cuentas nacionales actualizados a la nueva estructura productiva y económica del país; ii) relevamiento de estadística esencial para el proceso de cambio de año base; iii) definición del año de referencia para cambio de año base; iv) construcción de Tablas de Oferta Utilización (TOU) y Cuadro Económico Integrado (CEI) para una serie de tres años con metodología de base móvil; y, v) fortalecimiento de capacidades y conocimientos del equipo responsable, en 2020 se concluyeron los tres primeros.

No obstante, los avances que realiza el proyecto, paralelamente se mantuvieron las publicaciones de Cuentas Nacionales Anuales, Cuentas Trimestrales, Cuentas Regionales, la matriz de Formación Bruta de Capital Fijo.

Con estas acciones, el BCE impulsa de manera constante la elaboración de las matrices insumo producto como una descripción sintética de la economía nacional y como un instrumento analítico generado a partir de la TOU que amplía el horizonte de la información de las Cuentas Nacionales, presentando en un solo cuadro, las relaciones de la producción y los consumos intermedios. Estos elementos facilitan la detección de las

repercusiones en la producción y el empleo, por cambios en la demanda final, a más de que posibilitan cuantificar los efectos directos e indirectos que las industrias o ramas de actividad producen sobre la economía.

10 CONCLUSIONES

De acuerdo con los Hitos alcanzados por el Banco Central del Ecuador se concluye que:

- ***Gestión Eficiente de la Liquidez*** - En los años en los que el Central empezó a invertir mucho en el Ministerio de Finanzas, la reserva empezó a deteriorarse. En el 2009 se cubría la reserva casi con un 70% de los pasivos (incluidas obligaciones con la banca), pero en el 2017, se realizo la mayor cantidad de inversión, teniendo una cobertura del 28%. Actualmente se requiere que las reservas sean líquidas para cubrir de manera inmediata los recursos de terceros para hacer frente a cualquier emergencia. El BCE busca asegurar niveles razonables de liquidez de los Activos de Reserva del BCE, y así, atender las solicitudes de transferencias y/o de pago de las obligaciones corrientes propias, con el exterior, y de sus depositantes en tiempo y en forma.
- ***Transparencia e Innovación en la Difusión de la Información Estadística*** - El BCE estimó que la economía ecuatoriana decreció en 3.8% por efecto del COVID-19 durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020. Las pérdidas económicas por rama de actividad fueron trabajadas en coordinación con varios organismos internacionales e instituciones nacionales. Este documento constituyó un instrumento de análisis oportuno para las autoridades que toman decisiones de política pública.
- ***Gestión Fiduciaria*** - Ecuador, a través del Fondo de Liquidez impulsó una propuesta tendiente a limitar la severidad de los ciclos y las probabilidades de crisis, lo cual se plasmó en la reducción del 3% en los aportes mensuales de las entidades al Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y una disminución del 1% a las mutualistas y del 0.5% a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sector Financiero Popular y Solidario.
- ***Construimos una Economía Inclusiva y de Oportunidades para Todos*** - A fin de fomentar la inclusión financiera en el país, se llevaron a cabo actividades con algunas instituciones, tanto públicas como privadas, estableciendo acuerdos que permiten llegar a la población más vulnerable con actividades que promueven su inclusión en el sistema financiero nacional.
- ***Promovemos nuevas relaciones económicas basadas en Equidad de Género*** - El BCE lideró y participó en eventos para tratar temas de Violencias de Género y Empoderamiento Económico, Política de Equidad e Igualdad de Género, Mujeres Líderes por la Equidad de Género; y firmó un convenio con el Rotary Club a fin de impulsar la educación financiera con enfoque de género.
- ***Fortalecimiento Institucional y Optimización de los Recursos -*** El BCE lidera uno de los mejores climas laborales del sector público ecuatoriano y con el seguimiento permanente al avance de cumplimiento de la planificación operativa institucional, se ha mantenido una tendencia creciente de la ejecución presupuestaria manteniéndonos en el primer lugar en el racking de IGE, con respecto al sector económico productivo.
- ***Administración y Gestión Banca Cerrada*** - El BCE, obligado a liquidar los fideicomisos en los que es beneficiario, de ahí que, a junio del año 2017 se mantenían 39 fideicomisos, de los cuales se han terminado 21 contratos y 18 se mantienen en proceso de liquidación, lo que representa el 54% de avance.
- ***Sistemas Tecnológicos Implementados en 2020*** - El BCE implementó sistemas que optimizaron los procesos y operaciones para nuestros usuarios internos y externos.
- ***Proyectos Institucionales*** - El Sistema de Gestión Antisoborno y su acreditación bajo la norma ISO 37001, fue implementado como piedra angular que avala un sistema basado en procesos, procedimientos, planes y demás acciones para prevenir, detectar y sancionar el soborno, aun con la complejidad de operaciones y tamaño del Banco Central. Esta certificación respalda un sistema que aborda todos los procesos institucionales y promueve la transparencia de las actividades diarias, aporta

a nuestra credibilidad, competitividad y mejor servicio al país. Pretendemos ser un banco pionero en demostrar que es posible implementar sistemas de lucha contra el soborno sin necesidad de recurrir a nada más que los recursos internos.

Firmado electrónicamente por:
VERONICA ELIZABETH ARTOLA JARRIN

Eco. Verónica Artola
Gerente General
Banco Central del Ecuador